

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL CONGRESO DEL ESTADO LES DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA PERIODISMO POLÍTICO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A CARGO DE LA MAESTRA DANIELA MENDOZA. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ

SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA SE AUTORICE CELEBRAR UN CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO VIGENTE A LA MODALIDAD 42.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. YANIRA GÓMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PEDRO MÁRQUEZ URBINA, POR EL QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA POR LOS PRESUNTOS ACTOS ILÍCITOS COMETIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA APRUEBA INSCRIBIR EL NOMBRE DEL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA, CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ MISMO SE CELEBRE UN ESPACIO SOLEMNE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA CONMEMORAR EL ANIVERSARIO

DEL NATALICIO DEL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA; Y DURANTE EL REFERIDO ESPACIO SOLEMNE SE INSCRIBAN CON LETRAS ÁUREAS SU NOMBRE EN EL MURO DE HONOR.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, PARA ARMONIZAR EN MATERIA DE DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA FINANCIERA. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR GARCÍA MARROQUÍN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL LIBRO “MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS. INFORME DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015”.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO TENGA EN RESGUARDO PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DEL MISMO.**

7. OFICIO D.G.P.L. 63-II-1-1886 SIGNADO POR LA C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, QUE AÚN NO CUENTEN CON LA LEY ESTATAL

CORRESPONDIENTE A LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL, PARA QUE ARMONICEN SUS LEYES LOCALES CON LA MISMA.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO.**

8. OFICIO D.G.P.L. 63-II-3-1786 SIGNADO POR LA C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE CADA ENTIDAD, QUE SEAN APROBADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO.**
9. OFICIO D.G.P.L. 63-II-1-1886 SIGNADO POR LA C. DIP. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A RECONOCER EN SU LEGISLACIÓN CIVIL Y FAMILIAR A LA ALIENACIÓN PARENTAL COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIÉNDOSE ÉSTA CUANDO ALGUNO DE LOS PADRES MANIPULA A UN MENOR DE EDAD CON EL OBJETO DE IMPEDIR, OBSTACULIZAR O DESTRUIR SUS VÍNCULOS CON UNO DE SUS PROGENITORES, ESTABLECIDOS ADEMÁS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU DETECCIÓN, TRATAMIENTO, ASÍ COMO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS QUE EJERZAN ESTA CONDUCTA.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**
10. OFICIO D.G.P.L. 63-II-6-1713 SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.

CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS PARA QUE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO PLENO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DONDE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE Y EN LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL DIRECTOR ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE ESTABLEZCAN LOS DEBIDOS PROGRAMAS DE APOYO, PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DEPORTE ADAPTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 981 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS SOBRE LA POSIBLE PRESENCIA DE ALGÚN TIPO DE CÁNCER EN NIÑOS Y NIÑAS, BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO Y ASÍ PODER EVITAR FUTUROS FALLECIMIENTOS; ASÍ MISMO PROMUEVA EN HOSPITALES Y ASOCIACIONES QUE BRINDAN LA ATENCIÓN MÉDICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON CÁNCER, LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON EL FIN DE ACOMPAÑAR A LA FAMILIA DESDE LA CONTENCIÓN, LA ESPERANZA, LA ADECUADA TOMA DE CONCIENCIA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL

TRATAMIENTO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTINEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURAN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER: **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO TERCERO, DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 305, DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 318; Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 191, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LO ANTERIOR AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CADA VEZ ES MÁS FRECUENTE ESCUCHAR ATAQUES A SERVIDORES PÚBLICOS, POLICÍAS, Y ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE LOS CASOS MÁS RECIENTES, EL SUSCITADO ESTE 7 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, CUANDO UN FISCAL FUE EJECUTADO FRENTE A SU DOMICILIO UBICADO EN LA COLONIA CONTRY LAS ÁGUILAS, EN GUADALUPE, Y EL DÍA DE AYER EN LA

AVENIDA PASEO DE LOS LEONES EL DE UN FISCAL FEDERAL, QUE IBA ACOMPAÑADO DE SU ESPOSA, QUIEN RESULTO CON MÍNIMAS LESIONES. EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, DA INICIO CON EL TRABAJO DE LA POLICÍA, DETENIENDO A PRESUNTOS RESPONSABLE, O COLABORANDO EN LA INVESTIGACIÓN CON EL MINISTERIO PUBLICO. ESTE SISTEMA ES LLEVADO A CABO EN FORMA ORAL, CON AUDIENCIAS PÚBLICAS, DONDE PREDOMINA LA INMEDIACIÓN, ES DECIR DEBE SER PRESENCIADA POR EL JUEZ QUE CORRESPONDE, DONDE LAS PARTES INVOLUCRADAS Y QUE PARTICIPAN EN LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO DEL JUICIO PENAL SON: EL IMPUTADO, LA VÍCTIMA, EL MINISTERIO PÚBLICO, EL JUEZ DE CONTROL, EL JUEZ DE AUDIENCIA, EL JUEZ DE EJECUCIÓN, EL ASESOR VICTIMOLÓGICO, PERITOS, TESTIGOS. EN DICHO PROCESO SE ENCUENTRA A LA VISTA EL PERSONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CORRIENDO ÉL Y SU FAMILIA EL RIESGO DE POSIBLES INTIMIDACIONES O VENGANZA QUE PUDIERA CAUSAR LESIONES EN ELLOS HASTA LA MUERTE. SE HAN PRESENTADO DIVERSAS INICIATIVAS CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LAS SANCIONES A DELITOS COMO EL HOMICIDIO CALIFICADO CUANDO ES COMETIDO CONTRA LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PERO NUESTRO CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 48 ES CLARO LA PRISIÓN ES LA PRIVACIÓN TEMPORAL DE LA LIBERTAD, DURANTE UN LAPSO NO MENOR DE 3 DÍAS NI MAYOR DE 60 AÑOS. EL ART. 318 DEL CITADO CÓDIGO ESTABLECE UNA PENA DE 25 A 50 AÑOS, POR HOMICIDIO CALIFICADO, MÁS UN TERCIO SI EL PASIVO TRABAJO EN UN DETERMINADO TIEMPO O TRABAJA ACTUALMENTE DENTRO DEL GRUPO DE PERSONAS ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN, PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y POLICÍAS, ES DECIR SI EL JUEZ DECIDIERA APLICAR LA MÁXIMA DE 50 AÑOS, Y SE ACTUALIZA EL AGRAVANTE MENCIONADO HABLARÍAMOS APROXIMADAMENTE DE UNA PENA DE 66 AÑOS, POR LO QUE REBASARÍAMOS EL MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48. ES DECIR ES INÚTIL SANCIONAR EL HOMICIDIO CALIFICADO CON MÁS AÑOS DE PRISIÓN, YA QUE ESTO EXISTE EN LA LEY, SOLO QUE EL QUE TIENE QUE IMPONERLO ES EL JUEZ. ES DE SEÑALAR QUE NUESTRO CÓDIGO PENAL DENTRO EL CAPÍTULO IV DONDE DEBIERAN VENIR CONTEMPLADOS LOS DELITOS DE LESIONES Y HOMICIDIO, MISMO QUE SE DENOMINA:

CAPÍTULO IV.

**DELITOS COMETIDOS CONTRA INSTITUCIONES
OFICIALES Y SERVIDORES PÚBLICOS,**

DENTRO DEL ARTÍCULO 191, DISPONE:

ARTÍCULO 191.- SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DE OCHO A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CIENTO CINCUENTA A CUATROCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, AL QUE AGREDA A UN MIEMBRO DE UNA INSTITUCIÓN POLICIAL O A UN SERVIDOR PÚBLICO DE UNA INSTITUCIÓN DE PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE TAL MANERA QUE, EN RAZÓN DEL ARMA EMPLEADA, DE LA FUERZA O DESTREZA DEL AGRESOR O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, PUEDA PRODUCIRLE COMO RESULTADO LESIONES O MUERTE.

AUNADO A LO ANTERIOR SENTIMOS QUE ESTE ARTÍCULO ES REPETITIVO, CREA CONFUSIÓN, CON RESPECTO AL HOMICIDIO Y LESIONES, Y SE SANCIONA CON PENA MENOR A LA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 318, Y 305 SEGUNDO PÁRRAFO, MISMOS QUE DICEN:

ARTÍCULO 305.- CUANDO CONCURRA UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 316 Y 317, SE AUMENTARA HASTA LA MITAD DE LA SANCIÓN QUE LE CORRESPONDA.

EN CASO DE ACTUALIZARSE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 316, DEBIDO A QUE EL PASIVO TENGA EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LAS PENAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL TIPO DE LESIONES CAUSADAS LA SANCIÓN SE AUMENTARÁ DE DOS A OCHO AÑOS DE PRISIÓN; SI EL SUJETO PASIVO ES O FUE DENTRO DE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA COMISIÓN DELICTIVA, MIEMBRO DE CUALQUIER INSTITUCIÓN POLICIAL, DE PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, ADEMÁS DE LAS PENAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL TIPO DE LESIONES CAUSADAS, LA SANCIÓN SE AUMENTARÁ DE OCHO A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN. ASIMISMO, SERÍA MUY IMPORTANTE SER PREVISORES Y LEGISLAR PENSANDO EN LA FAMILIA DE ESTAS PERSONAS, CUANDO PUEDAN SER VÍCTIMAS DE UN DELITO POR SER

FAMILIAR DE ALGUNA PERSONA QUE TRABAJE COMO ELEMENTO DE POLICÍA O DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. ES DE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 313 BIS I FUE CREADO PARA CASTIGAR ESTA CONDUCTA EN PERSONAS QUE LABORAN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUANDO EL DELITO DERIVA DEL DESEMPEÑO DE SU LABOR. POR LO QUE PEDIMOS: MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO TERCERO, MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 305 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, Y 318 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO. POR LOS ARGUMENTOS YA DESCRITOS, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA COMISIÓN EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO ÚNICO.- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN**, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO TERCERO, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 305, EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 308; Y SE **DEROGA** EL ARTÍCULO 191; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO IV

DELITOS COMETIDOS CONTRA INSTITUCIONES OFICIALES.

ARTÍCULO. 191.- **SE DEROGA.**

ARTÍCULO 305.- (.....)

EN CASO DE ACTUALIZARSE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 316, DEBIDO A QUE EL PASIVO TENGA EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LAS PENAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL TIPO DE LESIONES CAUSADAS LA SANCIÓN SE AUMENTARÁ DE DOS A OCHO AÑOS DE PRISIÓN; SI EL SUJETO PASIVO ES O FUE DENTRO DE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA COMISIÓN DELICTIVA, MIEMBRO DE CUALQUIER INSTITUCIÓN POLICIAL, DE PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, SU CÓNYUGE O DE SUS PARIENTES EN LÍNEA RECTA O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO, SI SE COMETA EL DELITO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO CON INDEPENDENCIA DE LAS PENAS APLICABLES DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO III DE ESTE TÍTULO ADEMÁS DE LAS PENAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL TIPO DE LESIONES CAUSADAS, LA SANCIÓN SE AUMENTARÁ DE OCHO A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN.

ARTÍCULO 318.- (.....)

EN CASO DE QUE SE ACTUALICE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 316, SE AUMENTARÁ EN UN TERCIO MÁS LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA EN CASO DE QUE EL PASIVO TENGA EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO; SI EL SUJETO PASIVO ES O FUE DENTRO DE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA COMISIÓN DELICTIVA MIEMBRO DE UNA INSTITUCIÓN POLICIAL, DE PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, SU CÓNYUGE O DE SUS PARIENTES EN LÍNEA RECTA O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO, SI SE COMETE EL DELITO COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO CON INDEPENDENCIA DE LAS PENAS APLICABLES DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO III DE ESTE TÍTULO, SE AUMENTARÁ EN DOS TERCIOS LA PENA QUE CORRESPONDA, SIN QUE PUEDA EXCEDER DE LA PENA MÁXIMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 48 DE ESTE CÓDIGO.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A FEBRERO DE 2017. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE GRUPO INDEPENDIENTES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE ACUERDO DE COCRI ES UN ACUERDO QUE SE TOMÓ A RAÍZ DE LO QUE HA SUCEDIDO EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS CON EL TEMA DE LA INFLUENZA, EN DONDE PLATICANDO CON LOS COORDINADORES Y LOS DIPUTADOS HEMOS DECIDIDO HACER NUESTRA APORTACIÓN A ESTA CAUSA Y SOBRE TODO DESTACAR QUE ESTE CONGRESO ESTÁ PARA AYUDAR A LA CIUDADANÍA. EL SIGUIENTE ACUERDO SE ESTABLECIÓ COMO SE VA A LEER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIONES II, V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CORRELATIVAS AL ARTÍCULO 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIENTES DE LA PROBLEMÁTICA QUE HOY EN DÍA AQUEJA AL ESTADO EN EL TEMA DE INFLUENZA Y TODA VEZ QUE EXISTE UNA ESCASEZ EN EL TRATAMIENTO DE LA MISMA, ESTA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA Y ESTABLECE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE 1050 UNIDADES DE TAMIFLU, PARA SER DISTRIBUIDAS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN: **SEGUNDO.-** SE INSTALE UN MÓDULO DE ATENCIÓN, EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR LAS DOSIS QUE REQUIERAN DE TAMIFLU, A LOS CIUDADANOS QUE TENGAN DIAGNOSTICADO DICHO PADECIMIENTO, QUE LO ACREDITEN MEDIANTE EL EXAMEN MÉDICO, ADEMÁS DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y RECETA MÉDICA. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ CONTINUÓ: “AQUÍ ES MUY IMPORTANTE DESTACAR QUE YO HACE UN AÑO PADECÍ INFLUENZA ESTUVE EN CAMA EN TOTAL, AISLADO EN MI CASA Y DONDE EL TEMA, INCLUSO EL AÑO PASADO PARA CONSEGUIR ESTE MEDICAMENTO SE BATALLÓ. HEMOS HECHO DIVERSAS PLATICAS CON AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES Y HEMOS COINCIDIDO QUE EL TEMA DEL TAMIFLU AHORITA ESTÁ ESCASO EN EL ESTADO. ES POR ESO QUE ESTE CONGRESO TUVO LA INICIATIVA DE PODER CONTRIBUIR Y SOBRE TODO BENEFICIAR A TODA ESA GENTE QUE ESTÁ AFUERA DE LA ASISTENCIA PÚBLICA Y QUE PUEDA SABER QUE LOS CUARENTA Y DOS

DIPUTADOS NOS ESTAMOS SOLIDARIZANDO CON ESTA CAUSA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS CREO QUE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS VENIDO DISCUTIENDO EN ESTE CONGRESO EL TEMA DE LA INFLUENZA, EL TEMA DE LA CRISIS DE SALUD QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO 45 MUERTES, MÁS DE 350 CASOS DETECTADOS Y ESTE CONGRESO COMO LO HA HECHO EN MUCHOS TEMAS, NO NOS QUEDAMOS ATRÁS SOLAMENTE EN EL TEMA DEL DIAGNOSTICO, SIEMPRE ESTAMOS BUSCANDO SOLUCIONES, ASÍ LO HICIMOS INSTALANDO UN MÓDULO DE VACUNACIÓN PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO HABÍAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE VACUNARSE, PERO TAMBIÉN ESTAMOS EL DÍA DE HOY Y CREO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE Y POR ESO PEDIMOS EL APOYO DE TODOS LOS DIPUTADOS PONIENDO A DISPOSICIÓN LAS MIL DOSIS DE MEDICAMENTO TAMIFLU PARA AQUELLOS QUE NO TENGAN OPORTUNIDAD DE CONTAR CON UN SERVICIO DE SALUD O DE TENER EL ACCESO A ESTA MEDICINA. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE PODAMOS CONTRIBUIR A QUE ESTA CRISIS DE SALUD NO SE VEA DETENIDA DE LA MANERA MÁS EFICIENTE POSIBLE Y QUE ESTE CONGRESO CON LA SENSIBILIDAD QUE DEBEMOS DE TENER LOS LEGISLADORES HAGAMOS LOS ESFUERZOS PARA QUE ESTO SUCEDA A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA. YO ESTOY POR APOYAR ESTE ACUERDO Y LE PIDO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE ASÍ LO HAGAN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DESDE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS

VULNERABLES SE HA ESTADO ATENDIENDO EL TEMA TANTO QUE LAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DE ESA MESA SE SOLICITÓ QUE SE PUSIERA EL MÓDULO Y EL MÓDULO ESTÁ TRABAJANDO Y HA TENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS SE HA TENIDO UNA BUENA RESPUESTA DEL PERSONAL Y EN ESE APOYO DE PROMOCIÓN NOS DIMOS A LA TAREA DE HACER UN VOLANTE EL CUAL SE LE ESTÁ MANDANDO EN ESTE MOMENTO, ES UN VOLANTE MUY SENCILLO DE PROMOCIÓN PARA QUE DESDE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA SE PROMUEVE QUE LOS GUSTEN VACUNARSE EN EL MÓDULO QUE SE ENCUENTRA EN LOS BAJOS DE ESTE CONGRESO Y LA VACUNA ES GRATIS. LOS HORARIOS VAN A SER DE 09:00 A 15:00 HORAS Y VA A PERMANECER HASTA EL 17 DE FEBRERO. ENTONCES TAMBIÉN SI CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS DE AMPLIAR Y ES UNA DECISIÓN QUE TODO MUNDO DEBE DE CONTRIBUIR DE PROMOCIONAR UNA SEMANA MÁS PUES HAY QUE HACERLO ¿NO? ENTONCES EN ESE SENTIDO NOSOTROS HEMOS ESTADO ALREDEDOR DE ESTE CONGRESO HEMOS ESTADO DANDO ESTE VOLANTE QUE TAMBIÉN QUEREMOS QUE LO DEBEMOS DE PROMOVER EN NUESTRAS REDES, CON LA GENTE MÁS CERCANA. POR ÚLTIMO CONSIDERAMOS QUE EL QUE NO TENGA ESTA VACUNA VAN A SER LOS QUE VAN A SER ENFERMOS PERO ADEMÁS ESTA ENFERMEDAD NO CUALQUIER MANEJO, TIENE QUE SER DIAGNOSTICADO A TRAVÉS DE UN LABORATORIO PROFESIONAL CON ESE DICTAMEN QUE SI SALIERON POSITIVOS EN ESE SENTIDO EL SEGUIMIENTO DE SU MÉDICO CON LA RECETA SE PODRÁ CANJEAR ESTE PRODUCTO QUE SE LLAMA TAMIFLU. ENTONCES EN ESE SENTIDO EL APOYO QUE DAMOS A LA GENTE QUE ASÍ LO DESEE Y QUE QUIERA PRESENTARSE ANTE ESTE MÓDULO QUE SE VA A INSTALAR A TRAVÉS DE NUESTRO DOCTOR DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SEGUIR EN EL MISMO CONTEXTO YO APLAUDO LA DECISIÓN DE TODOS LOS COORDINADORES Y DE TODOS LOS DIPUTADOS DE HABER TOMADO ESTA DECISIÓN QUE YO CREO QUE ES MUY NOBLE ANTE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO, ESCASES DE MEDICAMENTO. YA LO VIVIMOS EN ÉPOCAS PASADAS

CUANDO LA CRISIS ESTUVO MUY AGUDA, MUY FUERTE. UNA ESCASES TREMENDA DE MEDICAMENTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, QUÉ BUENO QUE EL CONGRESO APOYA LAS CAUSAS POPULARES DE ESTA MANERA CON 1,050 DOSIS DE TAMIFLU QUE ES ALGO EXTRAORDINARIO, QUE YO SÉ QUE VA A SER DE MUCHÍSIMA UTILIDAD PARA TODA LA GENTE QUE LO VA A NECESITAR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES QUÉ LAMENTABLE LA VERDAD QUE LOS DIPUTADOS TENGAMOS QUE ENMENDAR LA PLANA, COMO DICEN, DE UNA RESPONSABILIDAD QUE ES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PUES QUE SIEMPRE HEMOS VISTO QUE EN NINGÚN MOMENTO HA SALIDO A HACER ACCIONES EL SECRETARIO Y MAS SIN EMBARGO CULPA CON LAS CAUSAS DE INFLUENZA QUE ES EL CLIMA O CULPA LA POBLACIÓN, YO CREO QUE NO SON CAUSAS QUE VENGAN ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, PERO BUENO FELICITO Y APOYAMOS LA CAUSA Y EL COMPROMISO DE APORTAR EN ESTA SITUACIÓN TAN GRANDE QUE ESTÁ VIVIENDO EL ESTADO Y PUES TAMBIÉN VAMOS A SOLICITAR QUE SE AUDITE, QUE SE AUDITE A COFEPRIS PARA QUE AUDITE A LA SECRETARÍA DE SALUD, NO VAYA A SER QUE TAMBIÉN EXISTAN DOSIS QUE YA ESTÉN CADUCADAS COMO HA PASADO EN OTRO ESTADO. ENTONCES APOYAMOS ESTE TEMA CON EL TAMIFLU Y TRISTEMENTE LO VUELVO A REPETIR, QUE TENGAMOS QUE ENMENDAR LA PLANA DE LO QUE HA DEJADO DE HACER EL SECRETARIO DE SALUD ESTANDO EN UN LUGAR POR CAPRICHOS NADA MAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA RESPALDAR LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ, A NOMBRE DE QUIENES INTEGRAMOS LA COCRI LO QUE MANIFIESTA QUE UNA VEZ MÁS ESTE CONGRESO VA MÁS ALLÁ DE SU TRABAJO LEGISLATIVO. COMÚNMENTE PENSAMOS QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS SOLAMENTE ESTAMOS ENFOCADOS A UN TRABAJO DE ELABORAR LEYES O INICIATIVAS, PERO UNA VEZ MÁS SE MANIFIESTA QUE ESTE CONGRESO SU TRABAJO TRASPASA ESTE UMBRAL LEGISLATIVO Y SE VA A AQUELLAS CAUSAS QUE RECLAMA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN; Y HOY RECLAMA UNA MEJOR ATENCIÓN EN CUANTO A LA SALUD, HOY RECLAMA QUE TODOS LOS QUE ESTEMOS AQUÍ NOS SUMEMOS A ESE PROYECTO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS NUEVOLEONESES Y HOY RECLAMA ESA ATENCIÓN A ESE MEDICAMENTO QUE SE ESCASEA Y QUE CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL CONGRESO SE ESTÁ DESTINANDO UN PRESUPUESTO PARA QUE ESTAS DOSIS QUE QUIZÁS NO VAYAN A SOLUCIONAR TODO EL PROBLEMA SON UN CONTRIBUYENTE A MEJORAR ESE FALTANTE QUE EXISTE. YA LO DICE LA DIPUTADA KARINA, UNA VEZ MÁS ESTAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO TRABAJANDO, LLEVANDO ESOS BENEFICIOS A LA GENTE, LO QUE DEMUESTRA QUE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO ES DIFERENTE Y ESO BENEFICIA A TODOS LOS NUEVOLEONESES. Y QUÉ BUENO QUE SE BAJA A TRAVÉS DE ESTE CONGRESO PORQUE EN TODOS LOS DISTRITOS TENDREMOS CASOS QUE SE HAN ACERCADO GENTE QUE CARECE DE UNA ATENCIÓN MÉDICA Y QUE ESTÁ PASANDO POR ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. POR ESO ENHORABUENA MARCO Y APOYANDO TOTALMENTE ESTA INICIATIVA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NO QUISIERA SER REITERATIVO, OBVIAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PROGRAMA. EN LO QUE QUISIERA ABUNDAR ES EL TEMA DE COMUNICACIÓN Y LE PEDIRÍA A LA COCRI QUE INSTRUYA AL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE ESTE CONGRESO QUE NO CAIGAMOS EN EL ERROR QUE TUVO EL EJECUTIVO. CREO QUE LLEGAR AL EXTREMO DE

DECIR QUE NO SE OCUPAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO BANDERA, DESDE LA CAMPAÑA DETONÓ EN ESTE PROBLEMA DE LA INFLUENZA. HE SEGUIDO DE CERCA DESDE DICIEMBRE EL PROBLEMA, Y GRAN PARTE ES PORQUE NO SE COMUNICÓ A NUEVO LEÓN QUE VENÍA ESTA BRONCA. EL SEGUIR CON ESTA BANDERA EXTREMISTA DE “NO OCUPO LOS MEDIOS DE TELEVISIÓN”, Y QUE “TODO LO PUEDO TRABAJAR A TRAVÉS DE MIS REDES SOCIALES”, PUDO HABER PROVOCADO ESTE ESTALLIDO Y ESTE ALTO NÚMERO DE MUERTES EN NUEVO LEÓN. NO DEBEMOS DE LLEGAR DE UN EXTREMO A OTRO, SI BIEN UN GOBIERNO PUDO HABER ABUSADO EN IMAGEN Y EL OTRO QUIERE LLEGAR AL EXTREMO DE DECIR CERO COMUNICACIÓN, SÍ SE OCUPAN COMUNICAR, SÍ SE OCUPA A LOS MEDIOS Y SOBRE TODO EN TEMAS DE SALUD SE DEBE DE INVERTIR EN COMUNICAR A LA POBLACIÓN DE QUE VIENE UNA ENFERMEDAD, HAY QUE ATACARLA Y DÓNDE LOS CENTROS MÉDICOS. ENTONCES YO AQUÍ SOY UN CONVENCIDO DE QUE TODO LO QUE ES SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL SÍ SE VALE, ES MAS, SE DEBE INVERTIR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE INFORMEN Y YA SALIR DE ESA ABSURDA RETORICA DE “NO OCUPO LOS MEDIOS PARA NADA”. POR LO ANTERIOR QUE SE INSTRUYA AL ÁREA DE COMUNICACIÓN PARA QUE NO VENGA LA GENTE DE OQUIS, SI NO VIENES CON LA RECETA MÉDICA DE QUE TRAES LA ENFERMEDAD NO SE TE VA A APLICAR LA INYECCIÓN. ENTONCES ES UNA TAREA FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO Y EN ESTE CASO DEL LEGISLATIVO COMUNICAR A LA GENTE PARA QUE ES ESTA POLÍTICA PÚBLICA QUE ESTÁ SALIENDO DEL CONGRESO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE NADA MAS PARA COMENTAR QUE ME SIENTO MUY ORGULLOSA DE ESTE CONGRESO, DE MI COORDINADOR TAN CHULO ÉL. POR HABER CONSEGUIDO ESTAS 1050 DOSIS DE TAMIFLU QUE SE REQUIEREN PARA COMBATIR LA INFLUENZA. QUIERO DECIRLES QUE ESTE FIN DE SEMANA QUE FUI A VISITAR A MI MADRE, EN EL MUNICIPIO DONDE VIVE ME COMENTÓ LA ANGUSTIA QUE TIENE TODA LA GENTE DE GENERAL BRAVO QUE VAN HASTA CHINA, NUEVO LEÓN, QUE ES EL MUNICIPIO MÁS GRANDE Y MÁS CERCANO EN BUSCA DE ESTE MEDICAMENTO, DE ESTOS ANTIVIRALES Y QUE NO EXISTEN. INCLUSIVE SE VIENEN HASTA MONTERREY A BUSCARLOS QUE VAN A LOS CENTROS DE SALUD DE CHINA, DE BRAVO Y NO SE ENCUENTRA ESTE MEDICAMENTO LA VERDAD ES MUY PENOSO PORQUE ENCIMA DE QUE TIENEN EL PROBLEMA DE SALUD TENER EL PROBLEMA DE ANDAR BUSCANDO E DONDE COMPRARLO, BUENO YA NI CON DINERO LO PUEDEN CONSEGUIR PUES ESTO ES LA VERDAD MUY ALENTADOR QUE EL CONGRESO PONGA A DISPOSICIÓN DE LA GENTE QUE TIENE ESTE PROBLEMA CON EL DEBIDO CUIDADO PARA QUE VENGAN AQUÍ POR ESTA MEDICAMENTO. ENHORABUENA PARA TODOS NOSOTROS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE TE QUIERO DAR LAS GRACIAS A TI Y A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COCRI POR EL ACUERDO TAN ACERTADO QUE TUVIERON QUE HUBIERA DADO YO QUE LA SEMANA PASADA LO HUBIERAN TOMADO PORQUE MI FAMILIAR FUE UNA BATALLA PARA CONSEGUIR EL TAMIFLU Y ESTO ES ALGO MUY BENÉFICO PARA TODA LA SOCIEDAD EL ENLACE QUE NOSOTROS TENGAMOS NUESTROS COMITÉS DE GESTORÍA VAN A SERVIR EN MUCHO PARA PODERLOS APOYAR A TODA LA GENTE PORQUE YA ES EN GENERAL NO NADA MAS A LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS ES EN GENERAL ESTO PORQUE NO SE CONSIGUE EL MEDICAMENTO EN NUEVO LEÓN, ESTÁ MUY DIFÍCIL. SI PUEDE CONSEGUIR EL TAMIVIR QUE EL GENÉRICO PERO LAMENTABLEMENTE EL TAMIFLU ES DE MAYOR ACCIÓN PARA TODAS LAS SEPAS QUE EXISTEN DEL VIRUS. CUENTE CON

TODOS MI APOYO USTED DIPUTADO COMITÉ PARA Y DARLE LAS GRACIAS A NOMBRE DE TODOS LOS CIUDADANOS POR ESTA OPORTUNIDAD QUE LES ESTÁN BRINDANDO Y COMO EL DIJO EL DIPUTADO SAMUEL LA COMUNICACIÓN ES MUY IMPORTANTE DAR CLARAMENTE LOS REQUISITOS QUE SE NECESITAN PARA NO HACER VENIR A LA GENTE DOS O TRES OCASIONES. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE 1050 UNIDADES DE TAMIFLU, PARA SER DISTRIBUIDAS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN:

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLICITARLE POR FAVOR UN RECESO DE 8 O 10 MINUTOS. PRESIDENTE LE SOLICITAMOS UN FAVOR PARA PODER SALIR A DAR A CONOCER ANTE LOS MEDIOS EN QUÉ CONSISTE EL PUNTO QUE ACABAMOS DE ACORDAR TODOS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO, C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE 37 DIPUTADOS PRESENTES, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS,

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL **INFORME DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO** Y QUE A LA LETRA DICE: DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **HONORABLE ASAMBLEA:** DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SUS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1, EN LOS QUE SE ESTABLECE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, RAZÓN POR LA CUAL Y EN CUMPLIMIENTO A NUESTRA NORMATIVA INTERNA VIGENTE, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

LXXIV LEGISLATURA

**ESTADÍSTICA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXIV	328	169	159	52%

AUTORIDADES	LXXIV APROBADOS	LXXIV PENDIENTES	LXXIV RESUELTOS
GOBIERNO FEDERAL	53	20	33
CÁMARA DE SENADORES	2	1	1
CÁMARA DE DIPUTADOS	2	1	1
GOBIERNO ESTATAL	240	109	131
GOBIERNO MUNICIPAL	99	72	27

LXXIV LEGISLATURA
ESTADÍSTICA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE ENERO DE 2017

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXIV	350	193	157	55%

AUTORIDADES	LXXIV APROBADOS	LXXIV PENDIENTES	LXXIV RESUELTOS
GOBIERNO FEDERAL	56	22	34
CÁMARA DE SENADORES	2	1	1
CÁMARA DE DIPUTADOS	3	2	1
GOBIERNO ESTATAL	256	105	151
GOBIERNO MUNICIPAL	110	79	31

ES DE DESTACARSE QUE EN LOS MESES DE ENERO LOS AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, GUADALUPE, HUALAUISES, MONTERREY, EL CARMEN Y ALLENDE; ASÍ COMO LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA AGENCIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PROFECO, CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (DIF) Y COORDINADOR

EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SON QUIENES SE HAN DADO A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO. Y PARA CONCLUIR, A QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL ESTATUS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, TODO EL MATERIAL ESTÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

TERMINADA LA LECTURA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA AGRADECE A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE PUNTO DE ACUERDOS EL INFORME PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALHINNA VARGAS POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR SE ARCHIVE EL INFORME”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 10313/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DEL DICTAMEN NÚMERO 10631/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10313/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: COMENTA EL PROMOVENTE QUE LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SON PROCEDIMIENTOS DIFERENTES A LOS JURISDICCIONALES, QUE TIENEN COMO OBJETIVO RESOLVER CONFLICTOS SUSCITADOS ENTRE PARTES CON UN PROBLEMA DE INTERÉS. ADICIONA QUE A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS SE PROPONE CREAR UNA CULTURA SOCIAL, MEDIANTE LA CUAL SE CAMBIE LA MENTALIDAD DEL CONFLICTO Y LA CONTROVERSIA QUE EXISTE EN LO GENERAL, POR UNA CULTURA DEL ARREGLO Y SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS. ESTABLECE QUE ENTRE LOS DIFERENTES MÉTODOS QUE ACTUALMENTE SE PUEDEN ACCEDER DENTRO DE LA MEDIACIÓN EN NUEVO LEÓN, EN LO QUE RESPECTA A LA MATERIA CIVIL, SE PUEDE OBSERVAR QUE SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES FIGURAS:

- **MEDIACIÓN:** A TRAVÉS DEL CUAL EN UN CONFLICTO INTERVIENEN UNO O VARIOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE MÉTODOS ALTERNOS, CON CUALIDADES DE INDEPENDENCIA, NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y CAPACIDAD, DENOMINADOS MEDIADORES, QUIENES SIN TENER FACULTAD DE DECISIÓN EN LAS BASES DEL ACUERDO QUE SE PUDIERA LOGRAR, NI DE EMITIR JUICIO O SENTENCIA, FACILITAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES EN CONFLICTO, CON EL

PROPÓSITO DE QUE TOMEN EL CONTROL DEL MISMO Y ARRIBEN VOLUNTARIAMENTE A UNA SOLUCIÓN QUE LE PONGA FIN TOTAL O PARCIALMENTE.

- **CONCILIACIÓN:** MEDIANTE EL CUAL UNO O MÁS PRESTADORES DE SERVICIOS E MÉTODOS ALTERNOS, INTERVIENEN FACILITANDO LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES EN EL CONFLICTO Y PROPONIENDO RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS QUE LAS AYUDEN A LOGRAR UNA SOLUCIÓN QUE PONGA FIN AL MISMO, TOTAL O PARCIALMENTE.
- **ARBITRAJE:** MEDIANTE EL CUAL UNO O MÁS PRESTADORES DE SERVICIOS DE MÉTODOS ALTERNOS DENOMINADOS ÁRBITROS, EMITEN UN LAUDO OBLIGATORIO Y DEFINITIVO PARA LOS PARTICIPANTES EN CONFLICTO, CON OBJETO DE FINALIZARLO.

COMENTA QUE DADA YA LA IMPORTANCIA QUE ESTAS HERRAMIENTAS REPRESENTAN PARA LOS CIUDADANOS, Y REVISANDO LOS DIVERSOS NUMERALES QUE COMPONEN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ES QUE SE PUDO OBSERVAR LA NECESIDAD DE REFORMAR EL MENCIONADO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA ESTABLECER QUE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES AL MOMENTO DE EMITIR LO QUE COMÚNMENTE SE CONOCE COMO AUTO DE RADICACIÓN DE UNA DEMANDA, OFREZCAN A LAS PARTES EN CONFLICTO LA POSIBILIDAD DE DIRIMIR SUS PROBLEMAS MEDIANTE LOS DIFERENTES MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SE MANEJAN EN NUESTRO ESTADO, PARA CON ELLA, AMPLIAR SU DIFUSIÓN Y QUE LOS CIUDADANOS CUENTEN CON MAYORES OPCIONES MEDIANTE LAS CUALES SE LES PERMITA DISCUTIR SUS PROBLEMAS SIN QUE TENGAN QUE CONTINUAR CON UN PROCESO JUDICIAL. ADICIONA QUE TOMANDO EN CUENTA, QUE PARA LOS CIUDADANOS DEL NUEVO LEÓN ESTOS MÉTODOS OFRECEN UNA FORMA ÁGIL EN QUE PUEDAN SOLUCIONAR SUS CONFLICTOS EVITANDO EL TRÁMITE DE JUICIOS PROLONGADOS; CELERIDAD Y LA ESCASEZ DE FORMALISMOS; LOS BREVES TIEMPOS DE RESPUESTA YA QUE SON MÁS REDUCIDOS QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES; UN MENOR DESGASTE EMOCIONAL Y UNA IMPORTANTE DESCARGA DE JUICIOS HACIA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, YA QUE LOS CONFLICTOS SE PODRÁN RESOLVER ANTES DE CONTINUAR CON LAS INSTANCIAS JUDICIALES. ES QUE ME PERMITO PROMOVER ANTE ESTA SOBERANÍA REFORMAR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE

MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS A UN ANÁLISIS REALIZADO A LA PRESENTE INICIATIVA CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS SON PROCEDIMIENTOS DISTINTOS A LOS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL Y BUSCAN RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE SE GENERAN ENTRE LAS PARTES POR UN PROBLEMA EN COMÚN. POR LO TANTO, COINCIDIMOS EN QUE DICHS MECANISMOS TIENEN LA FINALIDAD DE GENERAR UNA NUEVA CULTURA A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFIQUE LA CONSTANTE UTILIZACIÓN DE LA VÍA JUDICIAL, POR EL ARREGLO Y SOLUCIÓN PACIFICA DE LOS CONFLICTOS MEDIANTE MECANISMOS ALTERNATIVOS. VISUALIZAMOS QUE ESTAS HERRAMIENTAS REPRESENTAN UNA GRANDIOSA ALTERNATIVA PARA LOS CIUDADANOS, POR LO TANTO CONVENIMOS EN LO ESTABLECIDO POR EL PROMOVENTE, EN EL SENTIDO DE QUE RESULTA PERTINENTE REFORMAR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR QUE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES EN EL PRECISO MOMENTO EN EL QUE DICTAN EL AUTO DE RADICACIÓN DE UNA DEMANDA, PRESENTEN ANTE LAS PARTES EN CONFLICTO LA OPCIÓN DE RESOLVER SUS PROBLEMAS UTILIZANDO LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS PERTINENTE LA APROBACIÓN DE DICHA REFORMA, TODA VEZ QUE FOMENTARÍA LA DIFUSIÓN DE UN CAMINO ALTERNATIVO A LA VÍA JURISDICCIONAL, GENERANDO UN ABANICO DE OPCIONES PARA LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE LES OTORQUE LA FACULTAD DE DIRIMIR SUS PROBLEMAS DE UNA MANERA DISTINTA, EVITANDO UN TEDIOSO PROCESO JUDICIAL. ASÍ MISMO CREEMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA OFRECE A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES UNA FORMA ÁGIL PARA SOLUCIONAR SUS

CONFLICTOS ELIMINANDO LA TRAMITOLOGÍA DE JUICIOS PROLONGADOS FOMENTANDO LA CELERIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE FORMALISMOS, TODA VEZ QUE SE REDUCEN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA EN COMPARACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL. ACORDAMOS QUE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS AYUDARÍA A COMPENSAR EL DESGASTE EMOCIONAL, POR OTRA PARTE REDUCIRÍA DE MANERA IMPORTANTE LA CARGA DE JUICIOS QUE SE ENCUENTRAN ENTRAMPADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, YA QUE DICHAS CONTROVERSIAS SE RESOLVERÍAN ANTES DE INICIAR CON LAS INSTANCIAS JUDICIALES. CONFORME AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CREEMOS PERTINENTE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL DECRETO CONTENIDO EN LA PRESENTE INICIATIVA, EN RAZÓN DE QUE LA DENOMINACIÓN CONCEPTUAL HA SIDO MODIFICADA, YA QUE NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA LOS RECONOCE COMO MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. FINALMENTE CONSIDERAMOS ACERTADA LA PRESENTE INICIATIVA, PUESTO QUE ES NECESARIO QUE SE INSTRUYA A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE SE ENCUENTRAN FRENTE AL INICIO DE UN PROCESO JUDICIAL, QUE TIENEN EL DERECHO DE ACCEDER A LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CON LA FINALIDAD DE DIRIMIR SUS CONFLICTOS MEDIANTE UN CAMINO DISTINTO QUE OTORGA MAYORES BENEFICIOS QUE EL PROCESO CONVENCIONAL. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 624.- DE LA DEMANDA PRESENTADA Y ADMITIDA PAR EL JUEZ Y DE LOS ANEXOS EXHIBIDOS, SE CORRERÁ TRASLADO A LA PERSONA CONTRA QUIEN SE PROPONGA Y SE LE EMPLAZARA PARA QUE LA CONTESTE DENTRO DEL TÉRMINO QUE SE FIJA EN ESTE CÓDIGO, **ASIMISMO SE DEBERÁ NOTIFICAR A**

LAS PARTES QUE TIENEN DERECHO A ACCEDER A LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.

.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANO SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR”.

PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”. LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA. NADA MAS

RECORDARLES QUE HOY ESTAMOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL. ES UN POSICIONAMIENTO DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PROYECTO DE REFORMA PARA MODIFICAR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN MATERIA DE MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. EN VIRTUD DE QUE EN FECHAS RECIENTES ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ LA LEY DE MÉTODOS ALTERNOS PARA SU SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ESTIMA OPORTUNO LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA, YA QUE SE HA DEMOSTRADO QUE LOS MÉTODOS ALTERNOS REPRESENTAN UN PROCEDIMIENTO PRONTO, EFICAZ Y DE MENOR COSTO QUE UN LITIGIO CONVENCIONAL. PARA LA BANCADA QUE REPRESENTO ES IMPORTANTE FOMENTAR E IMPULSAR INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA PAZ LA CELERIDAD DEL PROCESO Y SOBRE TODO QUE SE RESUELVAN LOS CONFLICTOS DE MANERA RÁPIDA. EN ESE SENTIDO Y POR TODO LO ANTES EXPUESTO ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, RECIENTEMENTE FUE PUBLICADO LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LA CARGA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE IMPARTIR JUSTICIA Y PODER DAR SOLUCIÓN RÁPIDA A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA. POR LO QUE ATENDIENDO LA NECESIDAD DE ADECUAR NUESTRA LEGISLACIÓN ES QUE COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EL EMPLAZAMIENTO QUE SE REALIZAN EN LAS PARTES CONTENDIENTES EN UN JUICIO SE LES HAGA DE SU CONOCIMIENTO LA OPCIÓN DE ACCESAR A LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASÍ PUEDAN EVITARSE EL TRAMITE DESGASTANTE QUE IMPLICA UN JUICIO. POR ELLO Y CON

LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA ESTE INFORMADA DE LAS OPCIONES CON LAS QUE CUENTA ANTES DE INICIAR UN PROCEDIMIENTO LEGAL LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DESTACA LA IMPORTANCIA DE REFORMAR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES AL MOMENTO DE EMITIR EL AUTO DE ERRADICACIÓN DE UNA DEMANDA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO, OFREZCA A LAS PARTES EN LITIS LA POSIBILIDAD DE DIRIMIR SUS PROBLEMAS JURÍDICOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. LA MEDIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA CONCILIACIÓN SON HERRAMIENTAS QUE PERMITEN A LOS CIUDADANOS SOLUCIONAR SUS CONTROVERSIAS DE UNA MANERA EFICIENTE, EFICAZ, EXPEDITA Y SOBRE TODO EVITANDO LOS LARGOS PROCESOS QUE IMPLICAN LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS E INSTANCIAS, MEDIANTE ESTOS CAMBIOS LEGALES QUE PROPONE EL PROMOVENTE AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO, SE FIJA UNA OBLIGACIÓN PARA QUE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL INVITE A LAS PARTES INVOLUCRADAS ANTES DE QUE SE INICIEN LOS PROCESOS LEGALES A SOMETERSE A LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA, ESTO A FIN DE QUE TENGAN LA POSIBILIDAD DE DIRIMIR CUALQUIERA DE SUS SITUACIONES JURÍDICAS POR ESTE MEDIO. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS QUE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA ES UN TEMA QUE ESTA EN BOGA Y ANTE UNA SOCIEDAD QUE PARECE ESTAR AUTOMATIZADA EN CUANTO A LOS PROBLEMAS LEGALES, ES POR ESO QUE ES IMPORTANTE QUE EL LEGISLADOR CREE UNA ALTERNATIVA QUE REPRESENTA A LAS PARTES Y QUE PUEDAN DAR UNA SOLUCIÓN Y UNA SALIDA RÁPIDA Y ARMONIOSA, ESTO SIN UN DESGASTE EMOCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE ES UNA REALIDAD QUE EN ESTE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS CAMBIOS

AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIENEN A DAR UNA NUEVA OFERTA A LOS CIUDADANOS Y LOS INVITAMOS A QUE PUEDAN Y VOTEN POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. CON LA PRESENTE REFORMA ESTAREMOS FOMENTANDO E IMPULSANDO LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TENGAN EL CONOCIMIENTO DE UNA FIGURA JURÍDICA CON MAYOR CELERIDAD, ESCASES DE FORMALISMOS, VOLUNTARIEDAD Y GRATUIDAD, NEUTRALIDAD, CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD, CUANDO SEAN PARTE DE UN PROCESO JUDICIAL. EN ESTE SENTIDO LA REFORMA QUE HOY PRETENDEMOS APROBAR TENDRÁ UN ESPÍRITU DE CONSENSO ENTRE PARTES, ASÍ COMO LA FINALIDAD DE EVITAR EL DESGASTE ECONÓMICO PSICOLÓGICO QUE TRAE CONSIGO ESTOS JUICIOS; SIN EMBARGO LA PRESENTE BRINDA MAYOR RAPIDEZ CON LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MENOR COSTO ECONÓMICO, MENOR COSTO EMOCIONAL, SOBRE TODO UNA MAYOR OPTIMIZACIÓN EN RECURSOS GUBERNAMENTALES. POR TODO LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO EN QUE FUE PRESENTADO ESTE DICTAMEN

Y LOS INVITAMOS A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA; HONORABLE ASAMBLEA: HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA RESPALDO EN TODAS SUS PARTES DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. CON ELLO SE RESPONDE EN SENTIDO AFIRMATIVO, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHO ARTÍCULO EN LA PARTE QUE INTERESA, ESTABLECE QUE PRESENTADA LA DEMANDA Y ADMITIDA POR EL JUEZ, SE CORRERÁ TRASLADO JUNTO CON LOS ANEXOS, A LA PERSONA DEMANDADA, PARA QUE LA CONTESTE EN EL PLAZO QUE FIJA EL CÓDIGO. CONSIDERANDO QUE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA APROBAMOS LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, PROPONE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN ANTERIOR, EL JUEZ DEBERÁ NOTIFICAR A LAS PARTES EL DERECHO QUE LES ASISTE DE ACCEDER A LOS PROCEDIMIENTOS DE DICHA LEY, CON EL FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN EXPEDITA, DE COMÚN ACUERDO, QUE EVITE PROLONGAR EL LITIGIO. LA INICIATIVA EN ESTUDIO, NOS PARECE OPORTUNA. AL UTILIZAR LOS PRECEPTOS DE DICHA LEY, LAS DOS PARTES SALEN GANANDO, YA QUE SE REDUCE EL PLAZO PARA RESOLVER EL CONFLICTO, Y CON ELLO, EL PAGO DE ABOGADOS ES MUCHO MENOR. ADICIONALMENTE, SE REDUCIRÍA SIGNIFICATIVAMENTE, LA CARGA DE TRABAJO DE LOS JUZGADOS, LO QUE REDUNDA EN UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR ESTAS RAZONES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10313/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10631/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 25 DE ENERO DE 2017 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 10631/LXXIV** MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA:

- **SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN DETALLADA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS INCENDIOS SUCEDIDOS EN EL PREDIO QUE SE UTILIZA COMO BASURERO, UBICADO EN LA CALLE SIERRA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, Y**
- **EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA Y EN ATENCIÓN A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, PARA QUE EVITE ACCIONES RELACIONADAS CON INCENDIOS EN PREDIOS QUE SON UTILIZADOS COMO BASUREROS, QUE PERJUDICAN EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL REFERIDO MUNICIPIO.**

ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO REFIERE QUE LAS REDES SOCIALES SE HAN CONSTITUIDO COMO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EFICIENTE, OPORTUNO E INMEDIATO Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS VERAZ EN LA MEDIDA QUE DAN CUENTA DE HECHOS REALIZADOS EN EL MOMENTO. EN FUNCIÓN DE ELLO, LA DENUNCIA CIUDADANA HA COBRADA UNA FUERZA Y RELEVANCIA QUE REDIMENSIONA SU LEGITIMIDAD Y SOBRE TODO, EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A INCONFORMARSE POR LOS ABUSOS Y EXCESOS NO SOLO DE LA AUTORIDAD, SINO DE CUALQUIER PERSONA EN GENERAL. SEÑALA ADEMÁS, QUE HAY UNA DENUNCIA CIUDADANA, QUE SE PUEDE CONSIDERAR UNA QUEJA GRAVE DEL C. MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO, HABITANTE DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, QUIEN ENVIÓ UN VIDEO EN EL QUE SE DA CUENTA DE UN INCENDIO EN UN PREDIO QUE ES UTILIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO BASURERO. TAMBIÉN MENCIONA, QUE EL PROBLEMA ES QUE LA DENUNCIA EVIDENCIA QUE EL SUCESO FUE PROVOCADO, Y QUE SE HA HECHO CONTINUAMENTE PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE BASURA QUE SE ACUMULA EN ESE SITIO Y SOBRE TODO PARA EVITAR PAGAR LOS COSTOS QUE IMPLICA ENVIAR LOS DESECHOS A **SIMEPRODE**. AGREGA, QUE MÁS GRAVE AÚN, ES LA CONTAMINACIÓN QUE SE PRODUCE CON LA QUEMA DE BASURA YA QUE ESTO COLABORA A ELEVAR LOS ÍNDICES DE POLUCIÓN QUE SE PADECEN EN EL ÁREA METROPOLITANA, PARTICULARMENTE POR LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ALGUNOS TÓXICOS, QUE CONTIENE ESA BASURA. POR LO ANTERIOR, EL PROMOVENTE CONSIDERA NECESARIO SE HAGA UN URGENTE LLAMADO A LA AUTORIDAD PARA EVITAR ESAS ACCIONES Y SE RESUELVA EL PROBLEMA DE LA ACUMULACIÓN DE LA

BASURA Y SU ENVIÓ A LA PLANTA **SIMEPRODE**. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70, FRACCIÓN VII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN VII, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CIERTO ES QUE LAS REDES SOCIALES, NOS HAN DADO CERCANÍA E INMEDIATEZ LO QUE SUCEDE EN NUESTRO ENTORNO E INCLUSO EN OTROS LUGARES DEL MUNDO, Y A LA VEZ ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN CASI SIEMPRE VERAZ. CON ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN, LA DENUNCIA CIUDADANA SE HA INCREMENTADO Y GENERADO ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE CUANDO AFECTA LOS DERECHOS DE TERCEROS, CON EL CASO QUE REFIERE EL PROMOVENTE. ACTUALMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO TERCERO, SEGUNDO PÁRRAFO: ***“TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO”***. HOY, COMO NUNCA LA CALIDAD DEL AIRE NO ES EL ÓPTIMO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y POR TAL RAZÓN ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE ES URGENTE Y NECESARIO TOMAR MEDIDAS PARA MEJORARLO Y EVITAR QUE EMPEORE MÁS, POR LO CUAL COINCIDIMOS CON LO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO**. **PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (**PROFEPA**) PARA QUE REALICE UNA INSPECCIÓN DETALLADA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS INCENDIOS SUCEDIDOS EN EL PREDIO QUE SE UTILIZA COMO BASURERO, UBICADO EN LA

CALLE SIERRA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES. **SEGUNDO.-** EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA Y EN ATENCIÓN A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, PARA EVITE ACCIONES RELACIONADAS CON INCENDIOS EN PREDIOS QUE SON UTILIZADOS COMO BASUREROS, QUE PERJUDICAN EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL REFERIDO MUNICIPIO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA: EN DÍAS ANTERIORES SE HAN DADO REPORTE EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN DONDE SE AFIRMA LA BAJA CALIDAD DEL AIRE, RESULTANDO NO ÓPTIMO PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. SUMADO A LO ANTERIOR TENEMOS QUE ESTA TEMPORADA AÚN Y QUE NO ES VERANO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS Y FUERTES VIENTOS SE HAN INICIADO INCENDIOS QUE DEGRADAN LA CALIDAD DEL AIRE. EL ASUNTO QUE NOS ATAÑE TRATA PRECISAMENTE DE INCENDIOS, PERO NO NATURALES, SI NO UNO CAUSADO POR EL HOMBRE EN PREDIOS QUE SON UTILIZADOS COMO BASUREROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN. POR LO QUE SE CONCLUYÓ EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE RESPECTO DE ESTE ASUNTO SE CONSIDERA URGENTE Y NECESARIO TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR Y EVITAR QUE EMPEORE Y SIGA CAUSANDO UN DAÑO MAYOR AL MEDIO AMBIENTE. POR LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIMOS CON LO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE Y NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL MISMO ESPERANDO SEA

VOTADO DE LA MISMA MANERA POR NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PROMOVENTE EXPONE QUE EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES SE REALIZAN QUEMAS DE BASURA EN UN PREDIO QUE ES UTILIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASIMISMO MENCIONA QUE A TRAVÉS DE UN VIDEO DEMUESTRA QUE ESTE SUCESO FUE PROVOCADO Y QUE SE HA REALIZADO DE MANERA CONTINUA PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE BASURA QUE SE ACUMULA EN ESTE SITIO Y ASÍ EVITAR LOS COSTOS QUE IMPLICA ENVIAR LOS DESECHOS AL SIMEPRODE. ES FACULTAD DE ESTE CONGRESO ESCUCHAR Y ATENDER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS PARA QUE NO SE VEAN AFECTADOS POR ACTOS DE TERCEROS DONDE SE PUEDA PONER EN RIESGO SU SALUD. ASIMISMO ANTE NUESTRA AGRAVANTE SITUACIÓN AMBIENTAL ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS PARA ATENDER Y QUE NO EMPEORE MÁS LA QUEMA DE BASURA EN ESTE PREDIO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS SOLICITA EL CIUDADANO VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN DETALLADA SOBRE LAS CAUSAS DE LOS INCENDIOS SUCEDIDOS EN EL PREDIO QUE SE UTILIZA COMO BASURERO UBICADO EN LA CALLE SIERRA BLANCA EN LA COLONIA LOMAS DE CIÉNEGA, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN. ASIMISMO SE EXHORTA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EVITE ACCIONES RELACIONADAS CON INCENDIOS EN PREDIOS QUE SON UTILIZADOS COMO BASUREROS EN DICHO MUNICIPIO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NUESTRO PUNTO DE VISTA DENTRO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS, UNA DE LAS FACULTADES ES PRESTAR EL SERVICIO DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN DE CRECER EN EL BUEN MANEJO DE ESTOS

DESECHOS Y BUEN TRATAMIENTO, POR LO CUAL A VECES HEMOS ESCUCHADO A LO LARGO DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE EN ALGUNOS LUGARES ES SU CONFINACIONES A CIELO ABIERTO Y EN ESE SENTIDO NO TIENEN CONTROLES NI DE FAUNA, NI DE INCENDIOS Y POR LO TANTO ESTA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN CIÉNEGA DE FLORES, HOY ES UN PUNTO QUE SE ESTABLECE PARA QUE EXISTA UNA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y QUE CUMPLA CON LA NORMA Y LA REGLA DE SU MANEJO DE LA BASURA. POR LO TANTO ESTE EXHORTO NO NADA MÁS DEBE DE SER PARA CIÉNEGA DE FLORES, SI NO DEBE DE SER PARA LOS 51 MUNICIPIOS, SOBRE TODO LAS ÁREAS RURALES, PORQUE EL ÁREA URBANA SI MANEJAN DE ALGUNA U OTRA MANERA EN COORDINACIÓN CON SIMEPRODE EL MANEJO MÁS TRANSPARENTE DE LA BASURA Y EN ESE SENTIDO CREO QUE TENEMOS QUE INVITAR CON TODO RESPETO A TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE NO TENGAN TIRADEROS A CIELO ABIERTO Y CUMPLAN ESTA NORMA. POR ESO YO QUIERO INVITAR A QUE ESTE EXHORTO SE EXTIENDA A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE SEA MEJOR MANEJADA LA BASURA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. LA BASURA ES UNA MEZCLA DE DESECHOS QUE POR LO GENERAL GENERAMOS LOS SERES HUMANOS A TRAVÉS DE NUESTRAS ACTIVIDADES DIARIAS, CONTIENE RESIDUOS ORGÁNICOS COMO ALIMENTOS, PAPELES Y CARTONES E INORGÁNICOS COMO PLÁSTICOS, VIDRIOS Y METALES; ENTRE ESTOS ÚLTIMOS HAY ALGUNOS PELIGROSOS COMO LOS ENVASES DE PLAGUICIDAS, LAS PILAS Y LOS FLUORESCENTES, ENTRE OTROS. LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO POR LEY TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RECOGER TODA LA BASURA DEL MUNICIPIO Y DE PONERLA EN RELLENOS SANITARIOS PREVIAMENTE DESTINADOS; SIN EMBARGO ESTO NO SUCEDE EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, YA QUE EN FECHAS RECIENTES SE RECIBIERON QUEJAS POR PARTE DE LOS VECINOS POR EL AIRE NEGRO EMITIDO AL AIRE POR CONSECUENCIA DE LA QUEMA DE BASURA. COMO SE SABE EL QUEMAR LA BASURA GENERA UN HUMO TÓXICO COMPUESTO POR SUSTANCIAS QUÍMICAS DAÑINAS PARA EL HOMBRE Y CONTAMINANTES PARA EL MEDIO AMBIENTE, SE EMITEN SUSTANCIAS A LA

ATMÓSFERA COMO SON EL MONÓXIDO DE CARBONO, EL DIÓXIDO DE AZUFRE, MATERIAL PARTICULADO, METALES PESADOS, DIOXINAS Y FURANOS, SUSTANCIAS QUE CONTRIBUYEN AL EFECTO INVERNADERO Y CAMBIO CLIMÁTICO. PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOS PREOCUPAN SITUACIONES COMO LA QUE EL DÍA DE HOY NOS OCUPA. CREEMOS VERDADERAMENTE ALARMANTE EL QUE UNA AUTORIDAD PERMITA ESTE TIPO DE ACCIONES QUE NO SOLO DAÑAN AL MEDIO AMBIENTE, SI NO QUE TAMBIÉN AFECTAN LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. EN ESE SENTIDO DESDE ESTA TRIBUNA ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y HACEMOS UN LLAMADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA ESTA PROBLEMÁTICA DE FORMA URGENTE. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA; HONORABLE ASAMBLEA: ¡UN AMBIENTE SANO ES LABOR DE TODOS! POR ELLO, APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, QUE HACE SUYA UNA DENUNCIA CIUDADANA, QUE INCLUYE UN VIDEO COMO PRUEBA. EN EL VIDEO SE OBSERVA UN INCENDIO EN UN PREDIO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, UTILIZADO COMO BASURERO MUNICIPAL. EL SUCESO PUDIERA PARECER TRIVIAL, PERO EL VIDEO MUESTRA QUE EL INCENDIO FUE PROVOCADO, PRESUNTAMENTE PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE BASURA ACUMULADA Y DE ESTA MANERA, CUBRIR UN MENOR COSTO, POR EL

TRASLADO DE LOS DESECHOS A LA PLANTA DE SIMEPRODE. LA QUEMA DE BASURA A “CIELO ABIERTO”, ELEVA LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN EN EL PROPIO MUNICIPIO Y CONTRIBUYE A LA MALA CALIDAD DEL AIRE QUE SE RESPIRA EN EL ÁREA METROPOLITANA. SI YA DE POR SÍ, LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA ALCANZA ÍNDICES QUE SUPERAN A LOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUN Y CUANDO ALLÁ EXISTE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR Y EL PROGRAMA “HOY NO CIRCULA”. POR LO MISMO, LA QUEMA DE BASURA QUE SE REALIZA EN DICHO MUNICIPIO, PRESUNTAMENTE CON LA ANUENCIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES, AGRAVA MÁS EL PROBLEMA. POR ELLO, RESULTA OPORTUNO SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PARA QUE LA DEPENDENCIA TOMÉ CARTAS EN EL ASUNTO. DE LA MISMA MANERA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, APOYAMOS EL EXHORTO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE EVITAR LA QUEMA DE BASURA EN EL BASURERO MUNICIPAL. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DESDE MI LUGAR PRESIDENTE. MOSTRARME A FAVOR TAMBIÉN DEL SENTIDO DE ESTE EXHORTO PORQUE LOS VECINOS, ME CONSTA, PORQUE REITERADAMENTE ME HACEN COMENTARIOS O ME PONEN MENSAJES EN LAS REDES SOCIALES DE QUE SE ESTA GENERANDO UN GRAN PROBLEMA EN ESTE BASURERO A CAUSA DE ESTA SITUACIÓN Y MOSTRARME A FAVOR EN REPRESENTACIÓN DE TODA MI GENTE DE CIÉNEGA, PARA QUE SE REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE, PUES QUE SE REALICEN ESTAS INSPECCIONES DE PARTE DE LA PROFEPA Y QUE POR FAVOR EL ALCALDE NOS APOYE EN ESE SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EN EL MISMO SENTIDO,

MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO, PERO HACIENDO ÉNFASIS EN QUE TIENE QUE CREARSE O INCENTIVARSE MÁS LA CULTURA ECOLÓGICA EN LOS MUNICIPIOS, SI ESO SUCEDE EN CIÉNEGA DE FLORES, HACE UNOS DÍAS VIMOS EN LOS MEDIOS; EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ZONA TOTALMENTE METROPOLITANA INCENDIANDO BASUREROS PARA QUE QUEPA MÁS BASURA Y LOS CARRETONEROS PUEDAN TIRAR AHÍ, YO CREO QUE ES ALGO INACEPTABLE EN ESTOS MOMENTOS. ENTONCES YO CREO LO QUE DECÍA SERGIO ARELLANO, QUE EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS CREAR CULTURA DE EL MANEJO DE LOS DESECHOS, ¿CÓMO SE VAN A MANEJAR? LOS ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, LOS QUE CONTAMINAN EL MEDIO AMBIENTE, LAS LÁMPARAS, TODO LO QUE TENGA MERCURIO, DIOXINAS, METALES PESADOS; SON COSAS DEMASIADO PELIGROSAS PARA NUESTRO MEDIO AMBIENTE. APARENTEMENTE SI SE QUEMA EN BRAVO O EN OTRO MUNICIPIO ALEJADO NO NOS AFECTA, PERO SI AFECTA AL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL. ENTONCES PARA POSICIONARME A FAVOR DE ESE DICTAMEN PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10631/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA HACER UNA PROPUESTA DE QUE EL ASUNTO DEL EXHORTO QUE SE PRESENTA POR EL DIPUTADO COSME LEAL, ES DIRECTAMENTE NADA MÁS PARA EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, Y MI PROPUESTA FUE EXTENDERLO A LOS 51 MUNICIPIOS EN LA MISMA CALIDAD DE QUE LO PROPUSO EL DOCTOR FELIPE, DENTRO DE UNA CULTURA DEL BUEN MANEJO Y BUEN CONFINAMIENTO DE LA BASURA. NADA MÁS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUY BIEN DIPUTADO. SE TOMARÁ EN CUENTA EN EL ACTA DE LA SESIÓN”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPAREZCO ANTE USTEDES PARA EXPONER LO CONDUCENTE: EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA SE PUBLICARON DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS REFERENTES A LA <<FOTO MULTA>> LAS CUALES SE PRETENDEN IMPLEMENTAR EN LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE Y MONTERREY, ADUCIENDO QUE ESTAS RESULTAN ILEGALES. CONSECUENTEMENTE ANALICE EL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD EN EL CUAL EN SUS ARTÍCULOS 131 Y 164 SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 131. LA VIGILANCIA DEL TRÁNSITO Y LA APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO QUEDAN A CARGO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, QUE SERÁ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA QUE ÉSTE DESIGNE. EN LA

APLICACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE ESTE ORDENAMIENTO, DEBERÁ OBSERVARSE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I.
- II. *CUANDO A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS SE DETECTE LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN, DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:*
 - a) *EL DISPOSITIVO TECNOLÓGICO REALIZARÁ LA FUNCIÓN DE FOTOGRAFIAR, GRABAR, REGISTRAR O AQUELLA CON LA QUE SE DEMUESTRE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN AL PRESENTE ORDENAMIENTO, GENERANDO LA IMPRESIÓN DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE CONTENDRÁ LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 164 DEL PRESENTE REGLAMENTO EN LO QUE CORRESPONDA; Y*
 - b) *SE COMUNICARÁ A QUIEN APAREZCA COMO TITULAR DE LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO CON EL CUAL SE COMETIERA LA INFRACCIÓN, EN EL DOMICILIO QUE APAREZCA EN LAS BASES DE DATOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LA INFRACCIÓN COMETIDA Y LA SANCIÓN IMPUESTA.*

ARTÍCULO 164. *LAS BOLETAS DE INFRACCIÓN CAPTADAS A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DEBERÁN CONTENER PARA SU VALIDEZ:*

1. *NÚMERO DE PLACA O MATRÍCULA DEL VEHÍCULO;*
2. *NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO CON EL QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN, QUE APAREZCA EN EL REGISTRO VEHICULAR CORRESPONDIENTE;*
3. *HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO LUGAR Y FECHA EN QUE SE HAYA COMETIDO;*
4. *FOLIO DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN;*
5. *FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA INFRACCIÓN;*
6. *NOMBRE Y CLAVE DEL DISPOSITIVO QUE CAPTÓ LA INFRACCIÓN;*
7. *FOTOGRAFÍA O REGISTRO CON EL QUE SE DEMUESTRE LA CONDUCTA INFRACTORA; Y*
8. *NOMBRE Y FIRMA ELECTRÓNICA O DIGITALIZADA DE LA AUTORIDAD VIAL.*

PARA LOS EFECTOS DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ HACER USO DE

CUALQUIER FOTOGRAFÍA, GRABACIÓN, MATERIAL AUDIOVISUAL O MEDIO ELECTRÓNICO GENERADO POR LOS DISPOSITIVOS, EL CUAL SERÁ PRUEBA DE LAS INFRACCIONES QUE SE COMETAN. DE LO EXPUESTO, SE DESPRENDE DOS HIPÓTESIS LA PRIMERA QUE SERÁN EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN DESIGNE LA DEPENDENCIA COMPETENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE VIALIDAD; LA SEGUNDA QUE EL DISPOSITIVO TECNOLÓGICO REALIZARÁ LA FUNCIÓN DE FOTOGRAFIAR, GRABAR, REGISTRAR O AQUELLA CON LA QUE SE DEMUESTRE LA *COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN*. EN LA PRIMERA HIPÓTESIS EXISTE UNA NORMA AUSENTE AL NO DETERMINARSE *QUIÉN* SERÁ LA AUTORIDAD VIAL COMPETENTE QUE SE ENCARGUE DE PLASMAR SU *NOMBRE Y FIRMA ELECTRÓNICA O DIGITALIZADA* EN LAS BOLETAS DE INFRACCIÓN CAPTADAS A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS COMO LO REFIERE EL ARTÍCULO 164 NUMERAL 8, YA QUE TAN SÓLO REFIERE EL ARTÍCULO 131 QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNARA A LA DEPENDENCIA, SIN QUE SE VERIFIQUE DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES LA DEPENDENCIA, BAJO ESE TENOR NO SE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL ESTABLECE QUE TODO ACTO DE AUTORIDAD DEBE CONSTAR POR ESCRITO, *SER EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE* Y EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EXPIDE, POR LO TANTO, AL NO ESTAR DEFINIDO QUIEN ES LA DEPENDENCIA COMPETENTE EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, EXISTE UN VACÍO A LA NORMA GENERANDO CON ESTO LA ILEGALIDAD DE LAS LLAMADAS *“FOTO MULTAS”*. EN OTRO CONTEXTO, REFIERE LA SEGUNDA HIPÓTESIS QUE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS REALIZARÁ LA FUNCIÓN DE *FOTOGRAFIAR, GRABAR, REGISTRAR O AQUELLA* CON LA QUE SE DEMUESTRE LA *COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN*, MI REFLEXIÓN EN ESTE TEMA RADICA QUE SI LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS TIENEN LA CAPACIDAD DE *ANALIZAR TODA LA CONDUCTA HUMANA* QUE CONLLEVE A UNA *INFRACCIÓN*, ES DECIR SE ENCUENTRA PREPARADOS PARA DETERMINAR SI UNA PERSONA CONDUCE EN ESTADO DE EBRIEDAD, SI CONDUCE CON EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SI CONDUCE CON RADIOS QUE UTILICEN LA FRECUENCIA DE LA DEPENDENCIA DE TRÁNSITO O CUALQUIER OTRO CUERPO DE SEGURIDAD O TAN SÓLO SE ENCUENTRAN CONFIGURADAS PARA DETERMINAR EL EXCESO DE VELOCIDAD, PUES HASTA EL MOMENTO NO CREO QUE EXISTA TECNOLOGÍA ALGUNA LA CUAL PUEDA

CALIFICAR LA CONDUCTA HUMANA, *¡NI MUCHO MENOS DETERMINAR SI LA MISMA ES LEGAL O ILEGAL!*, CONSECUENTEMENTE SE DEBE MODIFICAR LA REDACCIÓN, PUES CON LA MISMA NO SE BUSCA PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL INDIVIDUO, SINO LO QUE COLOQUIALMENTE SE CONOCE COMO UN SISTEMA RECAUDATORIO. MÁXIME QUE EN LOS DIVERSOS ESTADOS DE DISTRITO FEDERAL, PUEBLA, JALISCO Y AGUASCALIENTES, LA MOTIVACIÓN QUE LLEVÓ A LOS LEGISLADORES AL ESTABLECIMIENTO DE LA DENOMINADA “*FOTO INFRACCIÓN*”, FUE ABATIR LAS LIMITACIONES EXISTENTES PARA DETECTAR AUTOMOVILISTAS QUE EXCEDEN LA VELOCIDAD PERMITIDA, POR LO QUE SE IMPLEMENTÓ EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA DOTAR A LA AUTORIDAD DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS QUE LES PERMITAN DETECTAR Y CAPTURAR EN TIEMPO REAL, A TRAVÉS DE UNA FOTOGRAFÍA, LA IMAGEN DEL AUTOMOTOR IMPLICADO, LA VELOCIDAD A LA QUE CIRCULA, SUS PLACAS, ASÍ COMO EL DÍA, HORA Y LUGAR EN QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN; CON LO CUAL SE LE PERMITE UNA MEJOR VIGILANCIA SOBRE LA POSIBLE VIOLACIÓN DE LA NORMA VIAL, COMO UN MECANISMO PARA OBLIGAR A LOS CONDUCTORES A NO EXCEDER LOS LÍMITES DE VELOCIDAD, CON LOS EFECTOS COLATERALES DE DISMINUIR LOS ACCIDENTES Y GENERAR UNA VIALIDAD MÁS ORDENADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. CONSECUENTEMENTE, ESTE MECANISMO AUXILIAR DE LA AUTORIDAD NO TIENE COMO ESENCIA DETERMINAR TODAS LAS HIPÓTESIS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO, SINO SE RESTRINGE A SOLO SANCIONAR POR EXCESO DE VELOCIDAD. POR LO TANTO, ME PERMITO SOMETER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE LES EXHORTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE Y MONTERREY, PARA QUE PROCEDAN ANALIZAR Y REFORMAR SUS REGLAMENTOS DE VIALIDAD, YA QUE COMO SE VERIFICO DE LA LECTURA DE ESTE PROEMIO LAS REFORMAS APROBADAS A LOS REGLAMENTOS DE VIALIDAD QUEBRANTAN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “EXPERIENCIA Y JUVENTUD, NO HAY MEJOR HERRAMIENTA. YO CREO QUE NO HAY MANERA DE

ESTAR EN CONTRA DE ESTE EXHORTO, PORQUE LOS MISMOS PRECEDENTES DEL CONTENCIOSO DEL ESTADO YA DEJARON EN CLARO A INCLUSIVE JURISPRUDENCIA A NIVEL LOCAL DE QUE EL QUE UNA MÁQUINA VÍA UNA FOTO, MULTE, CLARO QUE VIOLA DIRECTAMENTE EL ARTÍCULO 16 QUE ESTABLECE QUE TODO ACTO DE MOLESTIA DEBE SER FUNDADO, MOTIVADO Y POR ESCRITO, O SEA ES UNA TOTAL CONTRADICCIÓN LO QUE PREVÉ EL REGLAMENTO CONTRA EL ARTÍCULO 16 QUE ES LA LETRA MÁXIMA Y PUES MÁS QUE EXHORTO QUE VA EN ESOS TÉRMINOS, PUES ES UNA OBLIGACIÓN, LO TIENEN QUE HACER, DE LO CONTRARIO NO VAN A MAS QUE ENQUEHACERAR AL TRIBUNAL QUE PLATICANDO CON LOS MAGISTRADOS NOS DICEN QUE LA NUEVA SALA, LA QUE CREARON EN MATERIA ORAL, COMO PREVÉ RESOLVER LAS MULTAS, EL 92% DE LOS EXPEDIENTES SON FOTOMULTAS ¿PARA QUÉ QUEREMOS TODO UN COLEGIADO RESOLVIENDO MULTAS DE \$6,000 PESOS?, ES ABERRANTE E ILÓGICO, Y ADEMÁS SI YA HAY JURISPRUDENCIA. SI ME PERMITEN YO QUISIERA IR UN POCO MÁS ALLÁ, NO LE VOY A PEDIR ABUNDAR EN EL EXHORTO, PERO SI PLATICARLES QUE EL DÍA DE HOY VENCE YA LOS 45 DÍAS QUE DIERON LOS ALCALDES PARA NO MULTAR A LOS TRANSPORTISTAS. NO FUE NINGÚN REGALO, NO FUE NINGÚN BENEFICIO, FUE UN ENGAÑO A LOS CIUDADANOS, PORQUE SALIÓ UN NUEVO REGLAMENTO; RECORDEMOS QUE EN AGOSTO SACARON UNO, ERA ILEGAL, LES ENMIENDAN LA PLANA A LA CANACAR Y CON ESO PRESENTAN OTRO EN ENERO PARA DEJAR SIN EFECTOS TODOS LOS AMPAROS PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD UN POQUITITO MÁS LIGHT ESE REGLAMENTO, ENTRA EN VIGOR EL 1 DE ENERO. COMO NI SUS MISMOS TRÁNSITOS LO CONOCÍAN, OCUPABAN UN PLAZO PARA ENSEÑARLOS A APLICARLO Y LES PARECIÓ MUY PRUDENTE DAR UN LAPSO DE MES Y MEDIO PARA QUE SUS TRÁNSITOS APRENDIERAN EL NUEVO REGLAMENTO Y PODER APLICARLO, PERO LA VERDADERA TRAMPA ES QUE ELLOS SABEN A LA PERFECCIÓN QUE LOS TRANSPORTISTAS SOLAMENTE TIENEN 30 DÍAS HÁBILES PARA AMPARARSE, ENTONCES CON ESTA CONFUSIÓN Y PREMISA DE “NO TE VOY A MULTAR Y TE VOY A PRORROGAR EL REGLAMENTO DE LAMA”, LA MAYORÍA DE LOS PYMES NO SE AMPARARON, Y HOY ¿QUÉ ESTAMOS VIENDO? FILAS DE TRÁFICO EN LA CARRETERA PORQUE LOS TRANSPORTISTAS TEMEN ENTRAR A LA CIUDAD Y QUE LOS VAYA PARAR MONTERREY, QUE LOS VAYA PARAR QUIZÁS APODACA, IMAGÍNENSE LOS QUE VIENEN DE SALTILLO TIENEN QUE PAGAR EL PERMISO DE

SANTA CATARINA, DE SAN PEDRO, MONTERREY, GUADALUPE, PESQUERÍA, JUÁREZ, PARA PODER SALIR DEL ESTADO. CADA PERMISO SON MILES DE PESOS POR CAMIÓN, IMAGÍNENSE UNA EMPRESA CON 100 CAMIONES, VA JALAR PARA LOS ALCALDES. CREO YO QUE NO PREVIERON EL MAL QUE LE VAN HACER A ESTE GIRO Y LO QUE SI PREVIERON ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE LES VA LLEGAR. ENTONCES CIERRO DICHIENDO, HAY MUCHO QUE REFLEXIONAR DE ESE REGLAMENTO, VIOLA COMPLETAMENTE LA NUEVA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE TENEMOS QUE AQUÍ HOMOLOGAR, EN NOVIEMBRE 28, O LO CORRIGEN O SE LOS VAMOS A CORREGIR, PORQUE ESA LEY DICE BIEN CLARO LA JERARQUÍA DE QUE AHORA CON ESTE ACCESO UNIVERSAL TIENE QUE IR EN LA JERARQUÍA DE DISCAPACITADOS, NO MOTORIZADOS; POSTERIORMENTE A ESOS TIENEN QUE VER PORQUE SE PRIVILEGIA EL METRO Y LO VRTS, LUEGO EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, LUEGO EL DE CARGA, LUEGO EL AUTOMÓVIL Y ESTE REGLAMENTO ES TODO LO CONTRARIO, SOLAMENTE SE ENFOCA EN EL TRANSPORTE DE CARGA PERO NO HACE VER LOS OTROS CINCO EJES QUE TIENEN PRIORIDAD. EN FIN ES TOTALMENTE ILEGAL E INCONSTITUCIONAL, MALAMENTE HAY UNA TESIS AHORITA EN CONTRA DE TRES COLEGIADOS, DOS ESTÁN EN CONTRA DE LOS TRANSPORTISTAS NEGANDO LA SUSPENSIÓN Y AHÍ LES ENCARGO LOS TRAFICALES QUE ESTOS ALCALDES VAN A PONER, SI AHORITA SIN PARARLOS NO NOS DAMOS ABASTO CON LAS AVENIDAS, AHORA IMAGÍNENSE PARANDO TRÁILERES, TENIENDO LA ADUANA DE NUEVO LAREDO QUE ES LA MÁS TRANSITADA EN EL MUNDO Y QUE UTILIZA NUESTRAS CALLES, NO SE VAN A DAR ABASTO. ES CUANTO MEMO Y FELICIDADES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS BUEN DÍA, ANTIER HICE USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN EXHORTO QUE TRABAJAMOS EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y UNA SERVIDORA, EN EL TEMA DE LA ATENCIÓN A REPATRIADOS NUEVO LEONESES, EN LOS COMENTARIOS MUY ATINADAMENTE EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO SUGERÍA NO VOTARLO EN ESE MOMENTO Y TRABAJARLO EN EL INTERIOR DE LA COMISIÓN, Y GENERAR UN EXHORTO O UN ACUERDO MÁS INTEGRAL DONDE PUDIÉRAMOS ABARCAR LOS NIVELES DE ATENCIÓN PARA LOS REPATRIADOS NUEVOLEONESES EN TODOS LOS ÁMBITOS NECESARIOS, POR ESO EL DÍA DE HOY ACUDO A NOMBRE DE LOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN EL PRESENTE AÑO, CON LA ENTRADA DEL NUEVO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS PRESENTAN UN PANORAMA DONDE LA INCERTIDUMBRE Y LA ZOZOBRA ES EL ESTADO ANÍMICO DE TODO MEXICANO QUE RADICA EN LOS ESTADOS UNIDOS, ALGUNOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN SIN DISTINCIÓN LEGAL ALGUNA, OTROS HAN EFECTUADO TRÁMITES PARA SU LEGAL ESTANCIA EN ESE PAÍS, MIENTRAS UN TANTO MÁS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE VIDA DONDE SU PERSONA SE VE BAJO UN ESCENARIO DONDE NO SABEN QUE VA PASAR, SI AL TRABAJAR YA NO REGRESARAN CON SU FAMILIA, O BAJO EL TEMOR DE LO QUE PUEDA SUCEDER AL ASISTIR A LA ESCUELA SUS HIJOS, ASÍ PUES CADA UNO DE LOS PANORAMAS MUESTRA UNA CRISIS PERSONAL, QUE TORNADA EN UNA DIARIA PREOCUPACIÓN ACABA DE MANERA FUNDAMENTAL CON SU PERSONA. DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL 2012 AL 2016 FUERON REPATRIADOS A MÉXICO DESDE ESTADOS UNIDOS, UN TOTAL DE 13 MIL 769 PERSONAS ORIGINARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y DURANTE EL ÚLTIMO LUSTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE BARACK OBAMA DA UN TOTAL DE 1 MILLÓN 372 MIL 883 MEXICANOS. DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN 2016 SE REPORTARON MÁS DE 2,000 MIL REPATRIADOS

NUEVOLEONESES A MÉXICO, ADEMÁS REPORTAN QUE 204 MIL 855 ASUNTOS DE REPATRIACIÓN DETECTADOS EN LA FRONTERA, DE LOS CUALES EL 92.5%, ES DECIR, 202 MIL 279 MEXICANOS RECIBIERON DE FORMA GRATA UNA PLAZA LABORAL EN EL PAÍS. ESTABLECER LAZOS ENTRE LOS PODERES QUE CONFORMAN UN GOBIERNO, LOGRANDO SINERGIA CON EL SECTOR EMPRESARIAL Y CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES CIVILES, Y ESTABLECER UNIDOS UN FRENTE, ES REPRESENTAR Y HACER VALÍA DE LO QUE ES EL NEOLONÉS, QUE ADEMÁS DE MEXICANO PRIMERAMENTE ES HUMANO, SITUACIÓN QUE AMERITA QUE SUS DERECHOS MEREZCAN SER RESPETADOS Y REPRESENTADOS, LO CUAL ES UNA LABOR ESENCIAL, YA QUE REUNIDOS PODEMOS ATENDER DE MEJOR FORMA CUALQUIER EVENTUALIDAD. CABE MENCIONAR QUE ESTE PALACIO LEGISLATIVO FUE PARTICIPE Y SEDE DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ESTA SOBERANÍA CON LA DELEGACIÓN FEDERAL EN NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN CON LA ESTRATEGIA “SOMOS MEXICANOS” EL CUAL ES UN INSTRUMENTO QUE TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LAS BASES Y LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA OTORGAR INFORMACIÓN NECESARIA A LOS MIGRANTES MEXICANOS REPATRIADOS VOLUNTARIA O INVOLUNTARIAMENTE PARA EL INGRESO A PROGRAMAS DE APOYO MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS PARA ASEGURAR SU INTEGRACIÓN SOCIAL A CORTO PLAZO. AHORA BIEN, BUSCAR QUE SUS DERECHOS TENGAN UNA CONTINUIDAD DIGNA ES UNA TAREA QUE TENEMOS QUE CONFORMAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y AÚN MÁS PARA LA FAMILIA, DE TAL FORMA QUE DEBE EXISTIR POR PREOCUPACIÓN SOCIAL UNA CORRELACIÓN QUE PERMITA ENCONTRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE TODO AQUEL NEOLONÉS QUE DE FORMA SORPRESIVA FUE DESPOJADO DE SU TRABAJO Y ES REGRESADO A SU PAÍS NATAL, HOY LA PROBLEMÁTICA NOS CONLLEVA A TENER QUE ATENDER DICHA SITUACIÓN, Y NO ESPERAR LO QUE EL FUTURO INCIERTO PUEDA EL DÍA DE MAÑANA PRESENTARNOS SIN UNA DEBIDA PREPARACIÓN. SIENDO ELLO EL MOTIVO QUE DA PASO A TENER QUE BUSCAR Y SOLICITAR LA COLABORACIÓN Y OPINIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES Y DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, HOY EL INTERÉS FUNDAMENTAL DE ESTE TEMA ES ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACCIÓN QUE PERMITA DAR INICIO A UNA NUEVA VIDA A UNA NUEVA ETAPA, PERO NO SOLO PERMITIR DAR INICIO, SINO

PERMITIRLA DE FORMA DIGNA. INTEGRAR Y COORDINAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL FENÓMENO MIGRATORIO ES CRUCIAL PARA SU GARANTIZAR SU PRONTA REINSERCIÓN EN LA VIDA COTIDIANA, CONTEMPLANDO TODA LA PROBLEMÁTICA QUE CONLLEVA Y BRINDAR INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CUENTAN LAS INSTALACIONES DE GOBIERNO; ADEMÁS DE SER UN CANAL DE COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE LA POBLACIÓN REPATRIADA Y SUS FAMILIA EN MÉXICO. POR LO ANTERIOR TENEMOS A BIEN, PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA APROBACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE REVISARÁN EN CONJUNTO CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DEL SECTOR ACADÉMICO, EMPRESARIAL, SALUD, SOCIAL Y MIGRATORIO, LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA UNIR IDEAS Y ESTABLECER COMPROMISOS EN BENEFICIO DE TODO AQUEL QUE SEA INTERESADO EN REPATRIARSE O QUE POR CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA FUERA REPATRIADO INVOLUNTARIAMENTE. DICHA MESA DE TRABAJO SE LLEVARÍA A CABO EN FECHA PRÓXIMA A CONFIRMAR, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO. POR LO QUE EN ESE SENTIDO, UNA SERVIDORA Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCA A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO RELACIONADAS CON ASUNTOS MIGRATORIOS, ASÍ COMO A LOS DIVERSOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, INICIATIVA PRIVADA EN SU DIFERENTES CAMPOS TALES COMO SALUD, EDUCACIÓN, INMOBILIARIO, ASÍ COMO TODO AQUEL RAMO EN LA INDUSTRIA QUE SEA INTERESADO EN APORTAR Y PROPICIAR EL ENRIQUECIMIENTO Y COMPROMISO DE CREAR Y SER PARTE DEL “PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A REPATRIADOS DE NUEVO LEÓN”. **SEGUNDO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON MOTIVO DE ANALIZAR Y REVISAR EN CONJUNTO CON LOS ENTES GUBERNAMENTALES, EMPRESARIALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DIVERSAS ASOCIACIONES LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

MIGRATORIA:

- BASE INFORMATIVA DE NEOLONESES EN ESTADOS UNIDOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SUSCEPTIBILIDAD DE SER REPATRIADOS.
- ANTECEDENTES DE REPATRIACIÓN A NEOLONESES.
- COMPROMISO DE ENLACE CON LAS DISTINTAS INSTANCIAS, Y DE INFORMACIÓN PARA ORIENTAR AL REPATRIADO.

ACADÉMICO:

- BECAS Y TIPOS DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS QUE PUDIERAN OFRECERSE A QUIENES SEAN REPATRIADOS CONTRA SU VOLUNTAD.
- ESTRATEGIAS PARA LA ADAPTACIÓN Y EDUCACIÓN CON PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE ATIENDAN LAS DISTINTAS CERTIFICACIONES.

EMPRESARIAL (INICIATIVA PRIVADA):

- CANTIDAD Y TIPO DE PLAZAS LABORALES QUE PUEDAN BRINDARSE PARA EL TEMA EN CUESTIÓN.
- VALIDACIÓN DE CERTIFICACIONES Y CONOCIMIENTOS DENTRO DEL DESEMPEÑO DE LABORES.

SALUD PÚBLICA Y PRIVADA:

- ASISTENCIA MÉDICA EN BENEFICIO DE LOS REPATRIADOS, ACERCARLOS A DIFERENTES TIPOS DE SEGURO MÉDICO O LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO.

SOCIAL:

- TIPOS DE APOYOS QUE PUDIERAN OFRECERSE PARA SU SUBSISTENCIA.

(LA CONSECUCCIÓN DE EMPLEO, VIVIENDA O HABITACIÓN, FACILIDAD DE ACCESO A DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, TRAMITES E INCORPORACIÓN AL REGISTRO CIVIL, ASESORÍAS LEGALES Y PSICOLÓGICAS).

LO ANTERIOR A CELEBRARSE EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, UBICADA EN

LA PLANTA BAJA DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, EN FECHA PRÓXIMA A CONFIRMAR POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, SIENDO ÉSTA SUJETA A LA COORDINACIÓN DE AGENDAS DE LOS DISTINTOS SECTORES QUE SEAN INTERESADOS Y CONVOCADOS. **TERCERO:** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE BRINDAR EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO, ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTA FIRMADO POR TODOS LO INTEGRANTES Y SE ADHIERE TAMBIÉN EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE ATACAR YA, QUE TENEMOS QUE ESTAR LISTOS, NO TENEMOS DATOS, NO TENEMOS CIFRAS, NO SABEMOS EL TAMAÑO DE LAS PERSONAS QUE NOS PUEDAN ESTAR REPATRIANDO, CUANTOS DE ESOS OCUPAMOS METERLOS A LA ESCUELA, A LA UNIVERSIDAD, CUANTOS DE ELLOS OCUPAMOS METERLOS A LA UNIVERSIDAD, A LA ESCUELA, CUANTOS DE ESOS SON ADULTOS MAYORES, SI NECESITAN FORMAR PARTE DE ALGÚN PROGRAMA SOCIAL, CUANTOS DE ELLOS ESTÁN EN EDAD LABORAL Y QUIEREN CERTIFICAR SUS COMPETENCIA PARA EMPEZAR A TRABAJAR AQUÍ. YO CREO QUE TIENE QUE HABER UNA MANERA INTEGRAL ARTICULADA Y GENERANDO ESTE PLAN DE ACCIÓN ES UNA FORMA DE CUMPLIR CON NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, PERO SOBRE TODO CON LA RESPONSABILIDAD DE PODER ATENDER A TODOS NUESTROS CONNACIONALES NUEVOLEONESES REPATRIADOS, ES CUANTO PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS CREO QUE ESTO ES ALGO EN EL EXHORTO QUE HABÍA PRESENTADO LA DIPUTADA ROSALVA QUE DESPUÉS LO PLATICAMOS, LA DINÁMICA DE ESTA PROBLEMÁTICA VA MÁS ALLÁ DE LA POLÍTICA, LAS PERSONAS QUE ESTÁN BUSCANDO EL FAMOSO SUEÑO AMERICANO O QUE ESTÁN DE AQUEL LADO, NO VOTAN POR NOSOTROS, ESTE ES UN ACTO DE ENTENDIMIENTO DE UN MEXICANO HACIA OTRO MEXICANO. SI USTEDES VAN Y BUSCAN A UNA DEPENDENCIA A UN FUNCIONARIO PARA QUE LES EXPLIQUEN QUE TIENEN QUE HACER PARA REVALIDAR LAS MATERIAS A UN CHAVO QUE ESTABA EN LA HIGH SCHOOL, O ESTABA EN LA PRIMARIA O UNIVERSIDAD, PROBABLEMENTE LES PUEDEN DECIR QUE VAYAN A OTRA DEPENDENCIA, Y ESA OTRA DEPENDENCIA LES VA A PEDIR

UN CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO LE VA A PEDIR UN ACTA DE NACIMIENTO QUE SEGURAMENTE NO TIENE, LO QUE QUIERO DECIRLES ES QUE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE PODEMOS HACER COMO SECTOR PÚBLICO LAS TENEMOS QUE HACER INTEGRALES, Y HOY LA DIPUTADA ROSALVA, VIENE Y ESQUEMATIZA NO SOLAMENTE UN PROBLEMA, POR QUE EJEMPLIFICAMOS UN PROBLEMA EDUCATIVO, PERO QUE PASA CON AQUEL QUE REGRESA SIN EMPLEO, SIN CASA, CON FAMILIA, ¿EN DONDE VA A CONSEGUIR UN EMPLEO SI NO TIENE LA CERTIFICACIÓN DE LO QUE HACIA ALLÁ, O COMO SE LO VAN A DAR, SI VIENE DEPORTADO, SI VIENE SIN UNA ADAPTACIÓN SOCIAL? POR QUE INCLUSO HASTA CON EL RIESGO LOS NIÑOS DE QUE NI EL IDIOMA, Y ME VOY MAS ALLÁ, LA HISTORIA DE MÉXICO PARA LA INCORPORACIÓN EN LA PARTE EDUCATIVA. CREO QUE TODO ESTO NO PUEDE SER ÚNICAMENTE UN TEMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O DE LA SECRETARÍA DE SALUD O QUE EL GOBERNADOR SALGA A DECIR QUE VAN A ABRIR DOS ESPACIOS PARA QUE PUEDAN RESIDIR MOMENTÁNEAMENTE PERSONAS, CREO QUE ES UN PROYECTO INTEGRAL DE PERSONAS AYUDANDO PERSONAS, DE MEXICANOS AYUDANDO MEXICANOS, Y CREO QUE HOY ES MUY ACERTADO ESTE PLAN INTEGRAL DE CONVOCAR A TODAS LAS ENTIDADES: DE MIGRACIÓN QUE DEPENDE DEL GOBIERNO FEDERAL, EDUCACIÓN QUE DEPENDE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PERO TAMBIÉN DEL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO PARA TENER UNA ESTADÍSTICA Y SABER CON LOS CONSULADOS DE ESTADOS UNIDOS ¿DONDE ESTA NUESTRA GENTE DE NUEVO LEÓN? Y PODER TENER UN ESTIMADO AL MENOS DE CUAL ES EL PROBLEMA, SI ES QUE LO LLEGAMOS A TENER, DE LO QUE TENEMOS QUE ATENDER, CREO MUY PRUDENTE, PORQUE HOY NO HAY NI UNA SOLA CIFRA, PERO UNA SOLA CIFRA QUE DIO LA DIPUTADA ROSALVA ES MÁS QUE SUFICIENTE, 2000 MIL REPATRIADOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE BARAK OBAMA, AHORA IMAGÍNENSE CON LAS POLÍTICA DEL SEÑOR TRUMP CUANTOS PODRÁN LLEGAR. ENHORABUENA POR ESTA CONVOCATORIA, SÉ QUE SERÁ UN ÉXITO, UN ÉXITO NO DEL CONGRESO, SERÁ UN ÉXITO DE TODAS LAS AUTORIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOBRE TODO TAMBIÉN ACADÉMICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO Y PIDO EL APOYO.”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ES PARA SECUNDAR LA PROPUESTA, Y AUNQUE NO SOY MIEMBRO DE LA COMISIÓN CUENTAS CON TODO EL APOYO, AHÍ ESTARÉ. LA VERDAD ES QUE LO QUE DICE DANIEL Y LO QUE DICE LA DIPUTADA TIENEN TOTAL RAZÓN, MÁS QUE UN TEMA POLÍTICO ES UN TEMA DE FRATERNIDAD CON NUESTROS HERMANOS MEXICANOS, YO SOLAMENTE QUISIERA ABUNDAR EN UN PUNTO QUE ES EL ACADÉMICO, Y POR ELLO LA IMPORTANCIA DE QUE SÍ SE CONVOQUEN A LAS UNIVERSIDADES PERO SOBRE TODO A LOS DE POSGRADO, PORQUE ESTE SEÑOR LOCO, ENFERMIZO, RETROGRADA, YA ADJETIVOS LE SOBRAN, LE QUIERE DAR PARA ATRÁS A LA VISA H1B, ESA VISA ES LO QUE LOS AMERICANOS LE CONOCEN COMO LA VISA CHUPA CEREBROS, ES DECIR ESCAUTEAN A NIVEL INTERNACIONAL LOS MEJORES TALENTOS Y PAGÁNDOLES PARA ESTUDIAR POSGRADO SE LOS LLEVAN A ESTADOS UNIDOS, ESE HABÍA SIDO UN GRAN DETONADOR DE ESTE GRAN PAÍS QUE SE LLEVABAN A LOS MEJORES TALENTOS, Y ESTE LOCO LA ESTA ELIMINANDO BUSCANDO CON ELLO QUE AHORA SUS TALENTOS SE REGRESEN A SUS TIERRAS. ESTOY SEGURO QUE VA A VER MUCHOS MEXICANOS QUE VAN A TENER QUE DEJAR ESE POSGRADO POR ESTA INICIATIVA, PERO SON NUESTROS TALENTOS, SON NUESTROS CEREBROS MEXICANOS QUE LOS VAN A REGRESAR A NUESTRAS TIERRAS, MÁS QUE VERLO COMO UN PROBLEMA HAY QUE VERLO COMO UNA ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA QUE SE QUEDEN AQUÍ EN NUEVO LEÓN, SI VEMOS LA MECÁNICA PARA FACILITAR, AQUÍ TENEMOS EXPERTOS EN MEJORA REGULATORIA MARGARITA, MONTIEL, COMO HACERLE PARA QUE EL PROCESO SEA EL MÁS SENCILLO POSIBLE Y PUEDA ESTA GENTE READAPTARSE A NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO, TERMINAR SUS MAESTRÍAS DOCTORADOS Y DEMÁS, PODREMOS SACARLE ALGO DE JUGO A ESTE BRONCÓN QUE SE NOS VIENE. ESTA COMPROBADO, MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS POSGRADOS EN ESTADOS UNIDOS LOS ESTÁN HACIENDO FORÁNEOS O EXTRANJEROS DE ESE PAÍS, Y ESTOY SEGURÍSIMO QUE HAY VA A VER MUCHA GENTE DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN QUE LES TENEMOS QUE DAR AQUÍ LA OPORTUNIDAD, NO DE QUE DEJEN TRUNCO EL POSGRADO, QUE VENGAN LO TERMINEN Y LUEGO CAPITALICEN EN ESTA TIERRA LO QUE BIEN APRENDIERON. FELICIDADES ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. EN EL AÑO 2007 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECRETÓ EL 18 DE FEBRERO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER, ESTA FECHA COINCIDE CON EL ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE HANS ASPERGER, PSIQUIATRA AUSTRIACO QUE DESCRIBIÓ POR PRIMERA VEZ ESTE SÍNDROME, EL CUAL FORMA PARTE DE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO. QUIENES PADECEN ESTE SÍNDROME COMPARTEN LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL AUTISMO, COMO DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EN LA FLEXIBILIDAD DE PENSAMIENTO Y COMPORTAMIENTO; SIN EMBARGO, TIENEN UN LENGUAJE FLUIDO Y UNA CAPACIDAD INTELECTUAL MEDIA E INCLUSO MUCHAS VECES SUPERIOR A LA DE LA POBLACIÓN. HA PESAR DE QUE ACTUALMENTE EN NUEVO LEÓN VIVEN CIENTOS DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA CONDICIÓN, EL SÍNDROME DE ASPERGER SIGUE SIENDO

BASTANTE DESCONOCIDO PARA EL RESTO DE LA SOCIEDAD, Y SIGUEN EXISTIENDO MUCHOS MITOS ALREDEDOR DE ELLOS, MUCHOS DE ELLOS AFIRMAN QUE ES SENCILLAMENTE UNA CONDICIÓN, UNA FORMA DIFERENTE DE ENTENDER LO QUE LES RODEA, NO NECESARIAMENTE MEJOR O PEOR, SENCILLAMENTE DIFERENTE, Y POR LO TANTO SU INCLUSIÓN ES IMPORTANTE. COMO USTEDES SABEN, HOY EN DÍA NUESTRO COMPROMISO DEBE SER CON ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD QUE VIVEN DENTRO DE ESTE UNIVERSO DEL ESPECTRO AUTISTA, PERSONAS MUY VALIOSAS QUE ESTÁN INTERESADAS EN GENERAR CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN GENERAL QUE SE TIENE DE ELLOS, PERSONAS COMPROMETIDAS A GENERAR OPORTUNIDADES E IGUALDAD DE CONDICIONES. POR LO ANTERIOR, ES QUE HEMOS TRABAJANDO EN CONJUNTO EN UN DOCUMENTO DENOMINADO “PACTO POR EL AUTISMO,” EN EL CUAL NOS COMPROMETEMOS A RECONOCER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR, LABORAL Y SOCIAL, ASÍ COMO A LA PROTECCIÓN DE QUIENES LO PADECEN Y EL COMBATE DE LA DISCRIMINACIÓN. EL OBJETIVO ES POSICIONARNOS EN UN ASPECTO DE GRAN RELEVANCIA COMO LO ES EL PASO A LA VIDA ADULTA, YA QUE RECIENTEMENTE HEMOS VISTO COMO MUCHOS JÓVENES Y ADULTOS TIENEN ENORMES PROBLEMAS PARA TENER UNA VIDA PLENA EN SOCIEDAD, PARA CONSEGUIR EMPLEOS ACORDES A SUS CAPACIDADES, O PARA PODER DESARROLLAR RELACIONES SOCIALES. ESTAS SON SÓLO ALGUNAS DE LAS MAYORES DIFICULTADES QUE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER ENFRENTAN, SITUACIONES QUE CON EL TIEMPO DESENCADENAN EPISODIOS DE ANSIEDAD O DEPRESIÓN, POR ESTO ES LA NECESIDAD DE QUE RECIBAN APOYOS, LO CUÁL ES BÁSICO. ES QUIZÁ EL MOMENTO DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE MUCHAS PERSONAS NUNCA RECIBIERON UNA ATENCIÓN ADECUADA, Y QUE HOY, PERMITIRLES QUE ACCEDAN A PLANES DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL, O A TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES, O EN SUMA, A QUE PUEDAN ENTENDER EL PORQUÉ DE SUS DIFERENCIAS, PUEDE SIGNIFICAR LA DIFERENCIA ENTRE PODER DESARROLLAR VIDAS PLENAS O NO. Y ESTO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ES NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA, NO PODEMOS PERMANECER AJENOS A LAS DEMANDAS DE ESTE SECTOR QUE EL DÍA DE HOY NOS NECESITA, LA CIUDADANÍA DEPOSITÓ SU CONFIANZA EN NOSOTROS AL DARNOS SU VOTO, NUESTRO TRABAJO ES

CONTRIBUIR A QUE ACCEDAN A UNA MEJOR VIDA, EN UN ESTADO QUE ESTÁ ORGULLOSO DE ELLOS Y QUE LES BRINDARÁ LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU DESARROLLO. “PACTO POR EL AUTISMO” ENGLoba TODO ESTO Y MUCHO MÁS, ES UN DOCUMENTO VALIOSO, HAGAMOS LO CORRECTO, ES SIN DUDA ALGUNA, UN SÍNTOMA DE MADUREZ SOCIAL. EL ASPERGER Y EL AUTISMO ES UNA FORMA EXTRAORDINARIA DE SER. ESTO ES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PORQUE EL SÁBADO ES EL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER. MUCHAS GRACIAS A TODOS, GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, DIPUTADOS. SOLAMENTE PUES PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA GLORIA, QUE SIEMPRE HA ESTADO MUY ATENTA EN ESTE TEMA. COMENTARLE QUE ESTOY CONTIGO DIPUTADA AMIGA EN LO QUE SE PUEDA Y SOBRE TODO EN ESTE PACTO POR EL AUTISMO, QUE TODOS TENEMOS ALGÚN CONOCIDO QUE TIENE ESTE TIPO DE PERSONALIDAD. YO EN LO PERSONAL TENGO A UN NIÑO EN EL DISTRITO, EN EL CUAL SU MAMÁ HA PUESTO MUCHO AHÍNCO EN ÉL, EN SU EDUCACIÓN Y EN SU COMPORTAMIENTO Y ES TODO UN ÉXITO ÉL, AHORITA YA ESTÁ EN LA PREPA. ENTONCES CUENTAS CONMIGO EN LO QUE TE PUEDA AYUDAR, Y TE FELICITO DE NUEVO. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES MUY BREVE Y MÁS O MENOS EN EL MISMO TENOR, PARA FELICITAR A LA COMPAÑERA GLORIA POR ESTAR SIEMPRE MUY FIEL A ESTA CAUSA Y A ESTOS TEMAS, Y SABEMOS QUE SU ESFUERZO, SU TRABAJO, SU INTERÉS ES REALMENTE PUES MUY REAL, MUY AUTÉNTICO, Y SIEMPRE BUSCANDO EL BENEFICIO PARA LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS QUE TIENEN ESTOS PADECIMIENTO. ES CUANTO.”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENO COMO ES DE TODOS, YA SABEN LOS CASOS QUE HOY SE PRESENTAN EN EL ESTADO, 45 DECESOS POR CAUSAS DE LA INFLUENZA Y PUES

MÁS DE 350 PADECIMIENTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RESPUESTA A ESTAS CAUSAS DE LOS DECESO, LA SECRETARÍA DE SALUD HA SEÑALADO QUE ES POR DESCUIDO DE LA POBLACIÓN O POR CONDICIONES CLIMÁTICAS DE NUEVO LEÓN, DICHAS AFIRMACIONES NO SON CIENTÍFICAS, DISCRIMINAN A NUESTRA POBLACIÓN Y PEOR AÚN GENERAN DESCONFIANZA RESPECTO A SÍ EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, ESTÁ ACTUANDO ADECUADAMENTE EN UN TEMA TAN DELICADO COMO ES EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, SE HAN PRESENTADO DIVERSAS QUEJAS POR FALTA DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO DE CONTAGIOS OCURRIDOS EN LOS HOSPITALES DEL ESTADO, LO CUAL RESULTA ALARMANTE, TODA VEZ QUE DESCONOCEMOS SI SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS SANITARIAS ADECUADAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ESTE VIRUS. ADEMÁS, COMO YA TAMBIÉN LO MENCIONÓ EL DÍA DE AYER UNA COMPAÑERA DIPUTADA, NO SE HA DECLARADO “EL ESTADO DE EMERGENCIA” POR LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, LO CUAL RESULTA PREOCUPANTE, YA QUE SE TRATA DE UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. ANTE TAL SITUACIÓN, RESULTA FUNDAMENTAL LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE SI SE ESTÁ ACTUANDO ADECUADAMENTE Y NO ESTAMOS ANTE UN RIESGO MAYOR DE SALUD PÚBLICA EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA. POR LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL, TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. DICHO DERECHO HUMANO SE ESTABLECE TAMBIÉN EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL EN EL ARTÍCULO 30. QUE EL ARTÍCULO 17, BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ESTABLECE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA, MISMA QUE ES COMPETENTE PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LA SALUD EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA QUE GENEREN LOS SITIOS EN DONDE SE MANEJEN RESIDUOS PELIGROSOS. DICHA DEPENDENCIA TAMBIÉN CUENTA CON FACULTADES PARA PROPONER AL SECRETARIO DE SALUD LA POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO SU INSTRUMENTACIÓN EN MATERIA

DE: *ESTABLECIMIENTOS DE SALUD; MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, ASÍ COMO EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIOS DE DICHOS PRODUCTOS, Y PARTICIPAR, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ASÍ COMO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, ESPECIALMENTE CUANDO ÉSTAS SE RELACIONEN CON LOS RIESGOS SANITARIOS DERIVADOS DE LOS PRODUCTOS, ACTIVIDADES O ESTABLECIMIENTOS MATERIA DE SU COMPETENCIA. CABE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 2º DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SEÑALA COMO “RIESGO SANITARIO”: LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO EXÓGENO ADVERSO, CONOCIDO O POTENCIAL, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD O LA VIDA HUMANA; Y POR “VIGILANCIA SANITARIA”: EL CONJUNTO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES QUE DEBEN OBSERVARSE EN LOS PROCESOS, PRODUCTOS, MÉTODOS, INSTALACIONES, SERVICIOS O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL. POR LO ANTERIOR, PROPONEMOS EL SIGUIENTE ACUERDO: ÚNICO: LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA COFEPRIS SE REVISEN LOS MEDICAMENTOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, SUPERVISE Y EVALÚE LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ASÍ COMO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA. TODO ESTO POR LOS CASOS QUE YA SE ENCONTRARON EN OTRO ESTADO, EL ESTADO DE VERACRUZ, CON MEDICAMENTOS QUE YA HABÍAN CADUCADO, ESPEREMOS QUE ESTO NO ESTE SUCEDIENDO EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL EXHORTO.”*

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTE EXHORTO QUE SE DIRIGE A LA COFEPRIS DE NIVEL FEDERAL, QUE

ADEMÁS ES LA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO A TODAS LAS ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS, ES IMPORTANTE PUESTO QUE VA A SER UN VERDADERO ESTUDIO CIENTÍFICO Y OBJETIVO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE SE ESTABLECE EN ESTA TEMPORADA DE INVIERNO POR LA INFLUENZA, ENTONCES EN ESE SENTIDO, SIENDO CONGRUENTES ESTA LXXIV LEGISLATURA, YO CREO QUE VALE LA PENA APOYAR ESTA INICIATIVA, QUE CREO QUE DEBE DE SER LO MÁS RÁPIDO POSIBLE POR ESO DEBE DE VOTARSE EN ESTE MOMENTO, Y QUE EN EL SENTIDO PRÁCTICO NOS DARÁ MUCHOS ELEMENTOS LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, Y QUE SI ES NECESARIO TAMBIÉN SE VA A DECLARAR POR LA DEPENDENCIA DESCENTRALIZADA SI ES NECESARIO DECLARAR LA EMERGENCIA O NO A ESTA SITUACIÓN. POR ESO SI APOYAMOS A KARINA EN ESTE INICIATIVA. ES CUANTO.”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR

PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS QUE SUSCRIBEN **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER LO SIGUIENTE, **ANTECEDENTES:** EL CÁNCER INFANTIL O CÁNCER PEDIÁTRICO ES EL CÁNCER QUE AFECTA A NIÑOS Y JÓVENES. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE CUANDO EL CÁNCER AFECTA A UN NIÑO O A UN JOVEN LO HACE EN FORMA DISTINTA A COMO AFECTA A LOS ADULTOS. EL CÁNCER QUE SE DA EN LA ADULTEZ ES RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN A AGENTES PRODUCTORES DE CÁNCER COMO TABACO, DIETA, SOL, AGENTES QUÍMICOS Y OTROS FACTORES QUE TIENEN QUE VER CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE VIDA. MIENTRAS QUE LAS CAUSAS DE LA MAYORÍA DE LOS TIPOS DE CÁNCER PEDIÁTRICO SON TODAVÍA DESCONOCIDAS. LOS TIPOS DE CÁNCER MÁS FRECUENTES EN LA ADULTEZ SON: CÁNCER DE PULMÓN, DE COLON, DE MAMA, DE PRÓSTATA Y DE PÁNCREAS. EN TANTO EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, LOS MÁS FRECUENTES SON: LEUCEMIAS, TUMORES DE SISTEMA NERVIOSO, DE HUESO, DEL SISTEMA LINFÁTICO (LINFOMAS) Y DE HÍGADO. LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MÉXICO, HACE NECESARIO QUE SE ENFRENTEN CON EL ESFUERZO EN CONJUNTO DEL GOBIERNO Y SOCIEDAD A EFECTO DE INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS MENORES DE 18 AÑOS QUE PADECEN CÁNCER, CON EL FIN DE REDUCIR SUSTANCIAL MENTE EL NÚMERO DE MUERTES POR ESTA CAUSA. ESTADÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) INDICAN QUE EN ESTUDIOS REALIZADOS EN 68 PAÍSES A NIVEL MUNDIAL, SE DIAGNOSTICAN APROXIMADAMENTE EN UN AÑO, 215 MIL CASOS DE CÁNCER EN NIÑOS MENORES DE 15 AÑOS Y 85 MIL EN ADOLESCENTES DE 15 A 18 AÑOS. LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL SEÑALÓ QUE HASTA EL AÑO 2015 PREVALECIAN 23 MIL CASOS DE ESTA ENFERMEDAD, MISMA QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE ENTRE MENORES DE 5 A 14 AÑOS DE EDAD.

DEBEMOS REFORZAR LA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN A LOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE CÁNCER, PARA CREAR CONCIENCIA Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, RENOVANDO EL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL, EL SECTOR SALUD Y PRIVADO, A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. TODO INFANTE MERECE LA MEJOR ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA, INDEPENDIEMENTE DE SU ORIGEN, RAZA, ESTATUS ECONÓMICO O CLASE SOCIAL. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE SOLICITAMOS A ESTE CONGRESO LA SIGUIENTE PROPUESTA, **ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIV LEGISLATURA DE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE SE ILUMINE DE COLOR DORADO EL EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE CÁNCER PEDIÁTRICO Y SE CONCIENTICE A LA SOCIEDAD SOBRE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER INFANTIL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y LE SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. SIRVA MI INTERVENCIÓN PARA MANIFESTAR MI APOYO A LA PETICIÓN DEL COMPAÑERO DIPUTADO MARCO MARTÍNEZ DÍAZ, EN EL QUE SOLICITA SEA ILUMINADO DURANTE EL MES DE FEBRERO NUESTRO EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLOR DORADO, PARA HACER CONCIENCIA Y DAR A CONOCER EL CÁNCER INFANTIL, QUE CADA DÍA VEMOS CON MÁS FRECUENCIA AFECTANDO A NUESTRO NIÑOS, QUE CADA DÍA VEMOS CON MÁS FRECUENCIA QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS SUFREN ESTE TERRIBLE PADECIMIENTO, HACER CONCIENCIA NOS HARÁ TAMBIÉN SER MÁS SOLIDARIOS CON ESTOS NIÑOS QUE A VECES NO SE EXPLICAN PORQUE ESTÁN EN UN HOSPITAL, QUE A VECES NO SE EXPLICAN PORQUE TIENEN QUE CURSAR SUS ESTUDIOS EN UN HOSPITAL, Y PORQUÉ ESTÁN CONECTADOS A UN SUEROS O A UN MEDICAMENTO EN LUGAR DE ESTAR LIBRES Y FELICES JUGANDO COMO QUEREMOS QUE SEA LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO MARCO, LA BANCADA DEL PRI, UNA SERVIDORA ACOMPAÑADA DE LA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN, EN LA MAÑANA PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO EN EL MISMO TENOR PARA SOLICITARLE AL CIUDADANO SECRETARIO DE SALUD, TENGA A BIEN HACER CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DAR A CONOCER LOS DIFERENTES TIPOS DE CÁNCER QUE SE PUEDE PRESENTAR LAMENTABLEMENTE EN NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS EN NUEVO LEÓN. TAMBIÉN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO DIPUTADO, SOLICITAMOS AL SECRETARIO DE SALUD, DE QUE EN LA ASOCIACIONES Y HOSPITALES QUE SE ENCARGUEN DE TENER ESTE TIPO DE PROBLEMAS CON ESTOS NIÑOS Y NIÑAS, TAMBIÉN TENGAN LA PRESENCIA DE LOS PSICÓLOGOS, ES MUY IMPORTANTE QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS PLATIQUEN Y SE LES HAGA UN POCO MÁS SUAVE, POR DECIR ENTRE COMILLAS, ESTE DIFÍCIL MOMENTO QUE ESTÁN VIVIENDO AL IGUAL QUE SUS FAMILIARES, TAMBIÉN EN MUESTRA DE LA UNIÓN CON USTED DE QUE ESTA SOLICITANDO DE QUE SE ALUMBRE TODO EL CONGRESO DE DORADO, ES TAMBIÉN EL DISTINTIVO DORADO QUE TRAEMOS TODOS EL DÍA DE HOY, QUE ME GUSTA MUCHO LA IDEA QUE NOSOTROS ESTEMOS TODOS CONSIENTES, TODOS LOS CIUDADANOS. Y EN ESE MISMO RENGLÓN TAMBIÉN INVITAMOS EN ESE MISMO PUNTO DE ACUERDO A LA OFICIALÍA DE PARTES PARA QUE SE INSTALEN CONTENEDORES EN CADA PISO DEL CONGRESO, PARA QUE DE ESTA FORMA TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO ASÍ COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA AQUÍ, COMO TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE VIENE A ESTA SU CASA, DEPOSITEN EN ESOS CONTENEDORES TAPAROSCAS, QUE YA MUCHOS SABEMOS QUE ES UNA SALVACIÓN, QUE TAL VEZ ALGO CHIQUITO PUEDE HACER UNA COSA TAN GRANDE, LAS CUALES SE VAN A DONAR A FUNDACIONES DIFERENTES QUE SE ENCARGAN DE RECAUDARLAS PARA ELLOS VENDERLAS Y DE ESA MANERA PODER TENER DINERO PARA PAGAR UNA QUIMIOTERAPIA A UN PEQUEÑO O A UNA PEQUEÑA DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ESTOY CON USTED, ESTAMOS CON USTED Y PUES BUENO BIENVENIDA ESTA PROPUESTA Y ESTAMOS AL TANTO DE ELLA, PARA CUANDO SEA EL ENCENDIDO NOS INVITE. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A L C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO RECONOCER QUE ESTA ES UNA ACCIÓN MUY IMPORTANTE, LA DIFUSIÓN, LA PREVENCIÓN SOBRETUDO DEL CÁNCER PEDIÁTRICO, Y EN ESE SENTIDO TODO LO QUE SUME A ESAS ACCIONES, PUES NOSOTROS COMO DIPUTADOS TENEMOS QUE HACERLAS NUESTRAS. EL OTRO ASUNTO, PUES OBVIAMENTE TODAS LAS CAMPAÑAS QUE AHORITA LA COMPAÑERA LUDIVINA NOS PROPONE, QUE SON ACCIONES DE APOYO, Y UNA TAPITA QUE ESA CAMPAÑA ES MUY IMPORTANTE PARA ESAS BOTELLAS CONCENTRARLAS EN CONTENEDORES AQUÍ EN EL CONGRESO, EN LOS ACCESOS Y EN LOS PISOS, NOS AYUDARÍA A APORTAR AL ALIVIO A ALGUNA FAMILIA, Y EN ESE SENTIDO ESTAS DOS ACCIONES CREO QUE SON IMPORTANTES, OBVIAMENTE ESTAMOS APOYÁNDOLAS Y LAS HACEMOS NUESTRAS.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI NADA MÁS SEÑOR PRESIDENTE, QUEREMOS SABER SI LO PUEDEN HACER FAVOR DE QUE PASE A LA COCRI, PORQUE PUES TODO ESTO AHÍ TIENE UN COSTO, QUE LO REVISEN Y QUE DEFINA COCRI A VER SI NOS PUEDE HACER FAVOR DE APOYAR, QUE YO SÉ QUE SI NOS VA A APOYAR OKEY.”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.**”

AL NO MÁS HABER ORADORES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE FEBRERO DE 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR EL RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD ITALIANA RADICADA EN NUEVO LEÓN, EN LA PERSONALIDAD DEL SEÑOR SALVATORE SABELLA BRACALE.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA,, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDÍO A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

DD # 165-LXXIV-SO -17.
MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2017.